



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

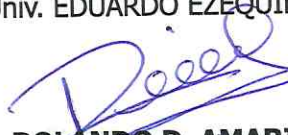
Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Cazal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, en fecha 19 de diciembre de 2025, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara abierta la sesión siendo las 17:00 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Mgter. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Lic. AMÉRICO VIDAL ACEVEDO LEGUIZAMÓN
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO
- Lic. ANDREA JOSEFINA CRISTAL AGÜERO OJEDA
- Univ. MARCELO ALEJANDRO ZAYAS CABAÑAS
- Univ. ALDO JAVIER CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. EDUARDO EZEQUIEL VERA CANTERO


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad

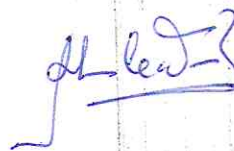



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)

Orden del día:

1. Consideración Acta N° 25 de la Sesión Ordinaria del 05/12/2025 del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.
2. **Expedientes Ingresados para su Estudio y Consideración.**
 - 2.1 **Expediente N° 2604**, Memorando de la Dirección de Planificación N° 118/2025, por el cual se remite la Propuesta del Plan Estratégico Institucional 2026-2030, de la Facultad de Ciencias Sociales.
 - 2.2 **Expediente N° 2627**, Memorando de la Dirección Académica N° 396/2025, mediante el cual remite informe sobre evaluación docente y solicita la rectificación del Calendario Académico 2026.
 - 2.3 **Expediente N° 2623**, Memorando de la Dirección Académica N° 395/2025, mediante el cual remite propuesta de homologación de los proyectos académicos de Trabajo Social y Sociología.
 - 2.4 **Expediente N° 2573**, Memorando de la Dirección de Trabajo Social N° 252/2025, mediante el cual se solicita el ajuste del cronograma del *Grupo de Trabajo Cuestión Social, Políticas Sociales y Trabajo Social*.
 - 2.5 **Expediente N° 2570**, Nota de estudiantes de la FACSO, referente al calendario académico 2026.
 - 2.6 **Expediente N° 2598**, Nota de estudiantes de Sociología solicitando la habilitación de su defensa de TFG en el formato virtual.
 - 2.7 **Expediente N° 2613**, Nota de la Presidenta de la Comisión de selección del llamado a concurso para encargadurías de cátedra en la asignatura Abordaje Profesional de la carrera de Trabajo Social.
 - 2.8 **Expediente N° 2624**, Dictamen del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, mediante la cual remite Dictamen Referente al Pyto. de Extensión "Cursillo Nacional Gratuito - Becas Gobierno del Paraguay 2026 - CEUNIRA: Facilitadores Voluntarios.
 - 2.9 **Expediente N° 2629**, Memorando de la Dirección de Sociología N° 060/2025, mediante el cual se solicita la asignación de la asignatura Investigación VI a la profesora Salustiana Caballero.
 - 2.10 **Expediente N° 2628**, Memorando de la Dirección de Sociología N° 059/2025, mediante el cual se solicita la asignación de asignaturas como docentes de Tutoría de Tesis a los profesores: Elvio Segovia y Sara Raquel López Cristaldo.
3. **Informe de la Presidenta del Consejo Directivo.**
4. **Asuntos Varios**



Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 357-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 25 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 05/12/2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: Consideración del Acta N° 25 de la Sesión Ordinaria del 05/12/2025 del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.

CONSIDERANDO

Tras la lectura del Acta N° 25 de la Sesión Ordinaria del 05/12/2025 del Consejo Directivo de la FACSO-UNA, fue puesta a consideración, siendo aprobada por el pleno.

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

357-01-2025.-APROBAR, el Acta N° 25 de la Sesión Ordinaria del 05/12/2025, del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.-

357-02-2025.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El Expediente N° 2604, Memorando de la Dirección de Planificación N° 118/2025, por el cual se remite la Propuesta del Plan Estratégico Institucional 2026-2030, de la Facultad de Ciencias Sociales.

CONSIDERANDO

La presentación detallada de la propuesta del Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales UNA 2026-2030 realizada por el Prof. Mgtr. Alvaro Lobianco, Director de Planificación; quien inicia mencionando que el PEI es la "hoja de ruta" de la facultad. Define sus metas, objetivos y valores, asegurando que todos los esfuerzos se dirijan hacia una misma dirección. Destaca además, que su creación no fue tarea de una sola persona, sino el resultado de un proceso altamente participativo que buscó integrar las voces de toda la comunidad universitaria.

Tras la detallada presentación y las recomendaciones de las y los consejeros presentes, se aprueba por unanimidad el Plan Estratégico Institucional 2026-2030 de la FACSO-UNA.

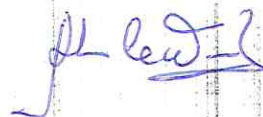
La Resolución D. FACSO N° 240/2025, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Resolución D. FACSO N° 241/2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Resolución del Consejo Superior Universitario N.º 0646 de fecha 17 de octubre de 2018 "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD".

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;





FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)

Resolución CD N° 358-00-2025

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

358-01-2025.-APROBAR, el Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al anexo de la presente Resolución.

358-02-2025.-REMITIR, al Consejo Superior Universitario de la UNA, para su correspondiente tratamiento.

358-03-2025.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Período 2026 – 2030

Esquema de plan desarrollado en coherencia con los Lineamientos para la construcción del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Sociales, aprobado por Resolución D. FACSO N°240/2025.

Diciembre, 2025

San Lorenzo, Paraguay



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

Ficha técnica

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FACSO–UNA)

AUTORIDADES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Prof. Lic. Ada Vera Rojas, Decana FACSO UNA

Prof. Dra. Zulma Beatriz Trinidad Zarza. Miembro Titular, Estamento Docente

Prof. Mgtr. María Del Carmen García. Miembro Titular, Estamento Docente

Prof. Mgtr. Dominga Gavilán. Miembro Titular, Estamento Docente

Prof. Lic. Santiago Caballero. Miembro Titular, Estamento Docente

Prof. Dr. Daniel Alberto Oviedo Sotelo. Miembro Titular, Estamento Docente

Lic. Ida Margarita Caballero. Miembro Titular, Estamento Graduado

Lic. Andrea Josefina Agüero Ojeda. Miembro Titular, Estamento Graduado

Lic. Américo Vidal Acevedo. Miembro Titular, Estamento Graduado

Univ. Ezequiel Vera. Miembro Titular, Estamento Estudiantil

Univ. Aldo Cabañas. Miembro Titular, Estamento Estudiantil

Univ. Marcelo Zayas. Miembro Titular, Estamento Estudiantil

EQUIPO TÉCNICO

DIRECCIONES

Abg. Rolando David Amarilla Villalba, Secretaría de Facultad.

Mgtr. Marina Rosalba Acosta Cardozo, Auditoría Interna.

Abg. Mónica Valeria Sosa Rivas, Asesoría Jurídica.

Lic. Wilfrido Mijaíl Lomaquis Peña, Dirección de Administración y Finanzas.

Prof. Mgtr. Álvaro Javier Lo Bianco, Dirección de Planificación.

C.P. Cristhian David Barrios Suarez, Dirección de Talento Humano.

Prof. Mgtr. Nidia Graciela Battilana Amarilla, Dirección Académica.

Prof. Mgtr. María Alejandra Garay Báez, Dirección de Trabajo Social.

Prof. Dr. Carlos Aníbal Peris Castiglioni, Dirección de Sociología.

Prof. Lic. Quintín Nicolás Riquelme Cantero, Dirección de Investigación.

Mgtr. Jorge Guillermo Riquelme Manzoni, Dirección de Postgrado.

Prof. Mgtr. Olga María Paredes Brítez, Dirección de Extensión Universitaria.

EQUIPO TÉCNICO DE APOYO

Lic. Elva María Irene Rodríguez Barrios, Docente Técnico.

Mgtr. María Victoria Heikel, Especialista en Fortalecimiento Institucional y Género.

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

Presentación

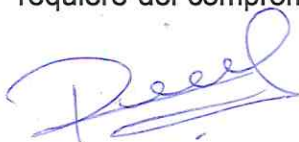
El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (FACSO-UNA) constituye un instrumento orientador para la planificación, la gestión y la toma de decisiones durante el período 2026-2030. El mismo expresa la visión institucional de la Facultad, define sus prioridades estratégicas y establece los objetivos, indicadores y líneas de acción que guiarán el fortalecimiento de la docencia, la investigación, la extensión universitaria, la gestión académica, administrativa y la vinculación con la sociedad.

La elaboración de este Plan se desarrolló a partir de un proceso participativo y reflexivo, que incluyó instancias de análisis con autoridades, direcciones académicas y administrativas, docentes, estudiantes, egresados/as y actores institucionales vinculados a la FACSO. Dicho proceso permitió recuperar aprendizajes del PEI anterior, identificar desafíos actuales y proyectar líneas de acción acordes a las transformaciones sociales, educativas y tecnológicas que atraviesan a la educación superior pública.

En este marco, el PEI 2026-2030 se construyó acorde a los lineamientos estratégicos de la Universidad Nacional de Asunción y con los marcos normativos y de aseguramiento de la calidad vigentes, incorporando enfoques de gestión por resultados, mejora continua, transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, el Plan asume como ejes transversales la inclusión, la igualdad de género, la participación democrática, el compromiso con los derechos humanos y la transformación social.

El documento busca consolidar a la FACSO como un referente académico en el campo de las Ciencias Sociales a nivel nacional e internacional, fortaleciendo su rol en la producción de conocimiento crítico, la formación integral de estudiantes, profesionales y la articulación con organizaciones sociales, instituciones públicas y comunidades. En este sentido, el PEI no se concibe únicamente como un instrumento técnico, sino como una hoja de ruta que orienta el desarrollo institucional en coherencia con la misión pública de la Universidad.

Finalmente, el Plan Estratégico Institucional se presenta como una herramienta dinámica, sujeta a procesos de seguimiento, evaluación y actualización periódica, que permitirá monitorear avances, identificar oportunidades de mejora y ajustar las estrategias en función de los contextos y desafíos emergentes. Su implementación requiere del compromiso activo de toda la comunidad académica y administrativa de



Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

la FACSO, entendiendo que el fortalecimiento institucional es un proceso colectivo y sostenido en el tiempo.

1. Introducción

1.1. Normas relacionadas

La Planificación estratégica fue elaborada teniendo en cuenta los reglamentos y lineamientos de la Facultad de Ciencias Sociales, el Estatuto y las normas de la Universidad Nacional de Asunción, así como el marco jurídico nacional e internacional vinculado a la educación superior:

Constitución Nacional (Art. 177): Establece la obligatoriedad de los planes nacionales de desarrollo para el sector público.

Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" (Art. 15): Dispone que los proyectos de presupuesto deben ser compatibles con los planes operativos institucionales, exigiendo una alineación directa entre metas y recursos presupuestarios.

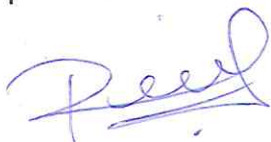
Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2030: Constituye el marco estratégico superior al cual el Plan Estratégico Institucional (PEI) debe ajustarse obligatoriamente para garantizar la coherencia de las políticas públicas.

Resolución STP N° 152/2023 (y sus actualizaciones): Aprueba la "Guía para la Elaboración del PEI", proporcionando los lineamientos técnicos para integrar la planificación de corto, mediano y largo plazo bajo el enfoque de Gestión por Resultados.

Resolución CGR N° 377/2016: Adopta la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno (MECIP:2015). En su componente de "Control de la Planificación", define a los Planes Estratégicos como instrumentos rectores que transforman la visión, misión y objetivos en acciones concretas de gestión, financiadas y técnicamente estructuradas.

Resolución FACSO N° 068/2021 (UNA): Formaliza el compromiso institucional con la implementación y seguimiento del sistema de control interno bajo la norma MECIP.

Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior": Faculta al CONES a coordinar las políticas educativas en consonancia con los planes de desarrollo nacional.



Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

Ley N° 2072/2003: Crea la ANEAES como organismo de evaluación y acreditación.

Resolución ANEAES N° 43/2019: Establece como criterio de calidad (Dimensión 1: Gestión Institucional) la obligatoriedad de contar con un PEI vigente, aprobado por la autoridad competente y con respaldo presupuestario.

1.2. Metodología de Trabajo

La formulación del PEI 2026-2030 se desarrolló mediante un proceso participativo, deliberativo y basado en evidencia. Se realizaron dos encuestas consultivas a la comunidad académica, se desarrollaron cinco talleres de análisis FODA con estamentos (docentes, estudiantes, egresados/as, directivos/as, e instituciones aliadas), 15 entrevistas con las direcciones y sus equipos, análisis documental institucional de la FACSO y de la UNA, así como la revisión del PEI 2021-2025.

Las principales etapas incluyeron:

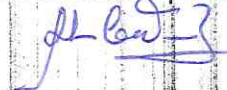
a) Análisis documental institucional

Revisión del PEI FACSO 2021–2025 y del Plan Estratégico UNA 2026-2030, normativas institucionales, informes de direcciones vinculados al avance del PEI 2021-2025 y de los planes operativos anuales, informes de auditoría, balances de gestión, y documentos estratégicos de la FACSO y de la UNA.

b) Procesos participativos

A finales del año académico 2024 e inicios del 2025 se realizó una encuesta consultiva dirigida a la comunidad académica de la FACSO, orientada a relevar el nivel de satisfacción respecto a los procesos académicos, administrativos, de gestión institucional, infraestructura, servicios y clima organizacional. Dicha consulta se implementó mediante una encuesta virtual de satisfacción, aplicada a estudiantes, docentes, egresados/as y funcionarios/as, constituyéndose en un insumo clave para la identificación de percepciones, nudos críticos y oportunidades de mejora.

En los meses de setiembre y octubre del año 2025 se llevó a cabo una consulta digital dirigida a la comunidad educativa, orientada a relevar percepciones y aportes en torno a los ejes misionales institucionales, específicamente la misión, la visión, los valores y la priorización de los ejes estratégicos. Dicha consulta fue implementada mediante una encuesta virtual dirigida a estudiantes, docentes, egresados/as, directivos/as y funcionarios/as de la Facultad de Ciencias Sociales. Esta instancia consultiva se constituyó en un insumo metodológico relevante para el





FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

proceso de formulación del PEI, contribuyendo a fortalecer su carácter participativo y la incorporación de la voz de la comunidad académica en la construcción de los lineamientos estratégicos institucionales.

En los meses de octubre y noviembre se desarrollaron cinco talleres de análisis de contexto FODA, estos talleres incluyeron a representantes de los estamentos: docentes, estudiantes, y egresados/as, así como con las direcciones de la FACSO, y un taller con representantes de instituciones y organizaciones aliadas, que se encuentran vinculadas a centros de práctica, centros de investigación, e instituciones aliadas estratégicas de extensión universitaria y de las carreras de Sociología y Trabajo Social.

Otros complementos relevantes han sido las entrevistas a direcciones de áreas sustantivas y administrativas, y la revisión de resultados de consultas virtuales a la comunidad académica.

Los resultados obtenidos en las encuestas, talleres de grupos focales (análisis FODA) y reuniones de trabajo fueron sistematizados y analizados como parte del diagnóstico institucional, aportando evidencia empírica para la definición de objetivos estratégicos, indicadores y líneas de acción del PEI 2026–2030, y fortaleciendo el enfoque de planificación basada en datos y en la participación de la comunidad universitaria.

c) Procesamiento de datos e integración FODA

Los insumos cualitativos y cuantitativos obtenidos a partir de las encuestas, talleres participativos, entrevistas y revisión documental fueron sistematizados mediante un proceso de análisis integrado, orientado a la construcción del diagnóstico institucional. Este procesamiento permitió sistematizar y organizar la información recolectada, identificando patrones recurrentes, puntos de consensos, tensiones y prioridades estratégicas.

A partir de este análisis, se elaboró una matriz FODA consolidada, que integra las percepciones de los distintos estamentos de la comunidad académica y de los actores externos consultados, articulándolas con evidencias documentales y datos institucionales. La integración del FODA constituyó una herramienta clave para reconocer fortalezas y capacidades instaladas, debilidades estructurales, oportunidades del contexto y amenazas externas, sirviendo como base para la definición de los ejes estratégicos, objetivos, indicadores y líneas de acción del Plan Estratégico Institucional 2026-2030.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

2. Diagnóstico institucional

2.1. Análisis de contexto FODA

FORTALEZAS

1. Institucionalización y presencia académica:

- Crecimiento acelerado de la oferta académica y consolidación de carreras.
- Mayor presencia de la FACSO en espacios académicos nacionales e internacionales.
- Acreditación lograda de la carrera de Trabajo Social (2022), y de la carrera de Sociología (2025).
- Once líneas de investigación institucionales que orientan el trabajo académico e investigativo.
- Autonomía y estructura organizacional fortalecidas en los últimos años.

2. Producción académica e investigación:

- Aumento sostenido de publicaciones, eventos académicos y participación en redes.
- Experiencias interdisciplinarias consolidadas entre direcciones.
- Producción académica creciente y consolidación de Cuadernos de Sociología y la revista Kera Yvoty.

3. Procesos internos con bases instaladas:

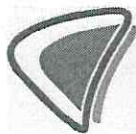
- Avances en sistemas de evaluación docente y procesos de autoevaluación.
- Existencia de mecanismos de control interno (MECIP) con implementación progresiva.
- Plan de capacitaciones en Talento Humano, con buena respuesta institucional.

4. Capacidad de articulación y extensión:

- Relación activa con organizaciones sociales, redes académicas y actores institucionales.
- Experiencias positivas en congresos, proyectos de extensión e investigación conjunta.

5. Potencial para servicios y postgrados

- Postgrado es reconocido por su crecimiento y se podría proyectar como un motor institucional importante para generar recursos propios.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

- Capacidad instalada para servicios especializados a instituciones públicas y privadas

DEBILIDADES

1. Procesos académicos y aseguramiento de la calidad:

- Dificultades en procesos de acreditación, autoevaluación y aseguramiento de la calidad.
- Escasa medición del impacto real de formación, investigación y extensión.
- Mecanismos de seguimiento a egresados/as poco desarrollados que repercute en una baja visibilidad del estamento egresado y del ejercicio profesional.
- Baja participación estudiantil en evaluación docente.

2. Gestión institucional fragmentada:

- Burocracia compleja, dispersa y no sistematizada.
- Retrasos en trámites que afectan auditorías y acreditaciones.
- Comunicaciones institucionales internas y externas poco claras, con necesidad de mayor socialización de los canales oficiales.
- Convenios numerosos, pendientes de ejecución efectiva.

3. Sistemas de información y digitalización insuficientes:

- Ausencia de un sistema integral de información académica y administrativa.
- Procesos no sistematizados aumentan la carga administrativa.
- Desarrollo incipiente del plan institucional de archivo digital y gestión documental.

4. Talento humano y cultura organizacional:

- Capacitaciones sin calendario regular y falta de coordinación inter-direcciones.
- Debilidades en cultura de integridad académica.
- Ausencia de reglamento institucional sobre uso de IA y ética digital.

5. Recursos insuficientes

- Subfinanciamiento estructural y dependencia de reprogramaciones presupuestarias.
- Falta de carga horaria específica para actividades generadoras de recursos.

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

OPORTUNIDADES

1. Expansión académica y virtualidad

- Crecimiento de la demanda para las ciencias sociales y de la formación en modalidad virtual.
- Reconocimiento de CONES para programas sincrónicos virtuales.

2. Cooperación nacional e internacional

- Mayor articulación con redes regionales y globales de investigación y docencia.
- Disponibilidad de fondos internacionales y convocatorias para I+D+i.

3. Innovación y regulación institucional

- Posibilidad de regular institucionalmente el uso de IA y herramientas digitales.
- Implementación de un calendario institucional anual para mejorar la coordinación entre áreas, carreras y direcciones.

4. Fuentes alternativas de financiamiento

- Formalización de servicios académicos y técnicos al Estado.
- Expansión de posgrado como línea estable de recursos propios.

5. Comunicación y transparencia

- Fortalecimiento de comunicación interna y gestión del conocimiento.
- Mayor demanda ciudadana de transparencia y acceso a información.

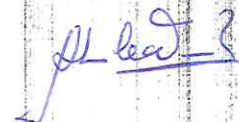
AMENAZAS

1. Exigencias externas y competencia

- Procesos de auditoría, acreditación y control cada vez más estrictos.
- Competencia creciente de instituciones privadas con mayor alcance de comunicación o difusión (marketing).

2. Debilidades sistémicas de la educación superior

- Subfinanciamiento estructural de la UNA y de la educación pública en general.
- Fragmentación institucional que afecta la planificación y evaluación.



Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

3. Riesgos académicos y tecnológicos

- Aumento del plagio y uso inapropiado de IA.
- Escasa formación docente para modalidades virtuales puede afectar la calidad educativa.

4. Dinámicas internas adversas

- Desconfianza estudiantil en sistemas evaluativos.
- Retrasos internos que generan pérdidas de oportunidades de financiamiento.
- Procesos administrativos no sistematizados que aumentan errores e ineficiencias.

5. Contexto social y político

- Inestabilidad política que puede afectar continuidad de políticas educativas.
- Riesgos para la autonomía universitaria y para la investigación crítica.

2.2. Resultados de las encuestas consultivas

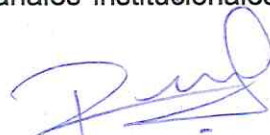
2.2.1. Resultados de la encuesta de satisfacción

La encuesta de satisfacción institucional, aplicada mediante un formulario digital publicado en las redes sociales y canales de la facultad, y remitido a los correos institucionales de funcionarios/as administrativos, docentes y estudiantes, permitió relevar percepciones sobre dimensiones clave de la vida académica e institucional. La muestra estuvo conformada por 21 funcionarios/as administrativos, 25 docentes y 61 estudiantes.

En términos generales, los resultados evidencian una valoración positiva de la gestión institucional y directiva, destacándose particularmente el desempeño de las direcciones de Trabajo Social, Sociología e Investigación. No obstante, se identifican desafíos en materia de transparencia, comunicación y acompañamiento a proyectos académicos, especialmente en las áreas de Posgrado, Académica y Extensión.

En relación con la infraestructura física y tecnológica, se registra un alto nivel de satisfacción con los espacios, condiciones de salubridad, seguridad y disponibilidad de recursos humanos y materiales, mientras que se señalan como áreas de mejora la conectividad a internet, el mantenimiento de equipos, la habilitación de espacios comunes (como la cantina) y el fortalecimiento del personal de apoyo académico.

En cuanto a la comunicación interna y externa, la comunidad reconoce la existencia de canales institucionales, aunque demanda mayor formalidad, uso sistemático de



Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

las dos lenguas oficiales y una difusión más oportuna de la información; la comunicación externa, en cambio, es valorada de manera más favorable. Finalmente, respecto a la participación y clima laboral, el personal administrativo destaca un ambiente de trabajo positivo y la apertura a espacios participativos, aunque persiste la percepción de una limitada incidencia de sus opiniones en la toma de decisiones, así como la necesidad de alinear mejor las capacitaciones a las demandas reales del personal y mejorar la anticipación en su comunicación.

2.2.2. Resultados de la encuesta sobre el grado de acuerdo con los ejes misionales

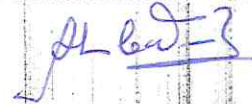
La consulta digital realizada a la comunidad educativa de la FACSO en torno a los ejes misionales institucionales permitió relevar el nivel de aceptación y la priorización de los componentes centrales del Plan Estratégico Institucional 2026–2030, específicamente la misión, la visión, los valores institucionales y los ejes estratégicos. La consulta fue aplicada mediante encuesta virtual durante los meses de setiembre y octubre de 2025 y contó con la participación de 154 personas pertenecientes a los distintos estamentos de la comunidad académica.

Los resultados han sido del 80% de aceptación de la misión, visión, valores y ejes estratégicos que evidencia un alto nivel de acuerdo de la comunidad universitaria con las formulaciones propuestas de misión y visión, así como con el conjunto de valores institucionales vigentes, los cuales fueron ampliamente validados y no generaron demandas de modificación sustantiva.

En relación con los ejes estratégicos, la consulta permitió identificar un orden de prioridades claro y coherente, ubicando a la calidad académica y la formación integral como eje articulador del proyecto institucional, seguido por la investigación y producción de conocimiento científico, y la extensión universitaria y vinculación social con la comunidad.

Asimismo, la gestión institucional democrática, participativa y transparente, junto con el desarrollo organizacional y el bienestar institucional, emergen como ejes de soporte fundamentales para el logro de los objetivos académicos y sociales de la Facultad.

En su conjunto, estos resultados aportan criterios estratégicos relevantes para la definición de objetivos, indicadores y líneas de acción del PEI y para la construcción de su Cuadro de Mando Integral, asegurando la alineación del proyecto institucional con las expectativas y prioridades expresadas por la comunidad universitaria.



3. Plan Estratégico Institucional

3.1. Visión

Ser referente nacional e internacional por su calidad académica, su compromiso con la educación como bien público, que promueve el pensamiento científico-crítico, la construcción y difusión de conocimientos y saberes colectivos, orientados a la transformación de la sociedad y la justicia social.

3.2. Misión

Somos una institución que forma profesionales con integridad y alta cualificación en las disciplinas de las ciencias sociales, que impulsa el conocimiento científico, que interpreta y explica la realidad social y contribuye a la construcción de una sociedad más igualitaria y democrática, a partir de un proyecto ético, político e innovador.

3.3. Valores Institucionales

Los valores asumidos por la Universidad Nacional de Asunción son: compromiso, equidad, ética, excelencia, honestidad, inclusividad, objetividad, respeto y transparencia.

La FACSO, los hace suyos y además asume que aquellos que deben regir la gestión institucional y la vida académica, que permitan la construcción de una convivencia dentro del marco de reconocimiento y respeto de la dignidad, la ética y los derechos humanos, son:

Solidaridad y Compromiso Social: orientar el proceso académico y el accionar de todos los estamentos al servicio de la sociedad y en particular con los sectores populares, asumiendo el compromiso de contribuir en la construcción de una sociedad más equitativa e igualitaria.

Pluralismo y excelencia académica: fomentar el diálogo como elemento esencial para la democracia interna, incorporando los debates académicos nacionales e internacionales en la construcción de conocimientos rigurosos en el marco del servicio y compromiso con la sociedad.

Participación Social: impulsar el activo involucramiento de toda la comunidad académica (Directivos, docentes, estudiantes, egresados/as, funcionarios/as) de la FACSO en el quehacer institucional y en todas aquellas actividades académicas impulsadas.



Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

Igualdad de género: lograr la igualdad de oportunidades entre todos los seres humanos de acuerdo con sus propias condiciones y necesidades, sin diferencias injustas de trato, derechos y oportunidades.

Interculturalidad: impulsar el diálogo y la interacción entre las diversas culturas y expresiones culturales sin ningún tipo de jerarquización entre las mismas.

No discriminación: garantizar el trato igualitario entre todos los seres humanos, independientemente al género, edad, religión, nacionalidad, ideología o credo, pensamiento político y orientación sexual.

Respeto a la naturaleza: abandonar la visión antropocéntrica e impulsar acciones tendientes a la protección y reparación de los daños causados por el ser humanos a otras formas de vida en el planeta.

Justicia social y democracia participativa: contribuir a la construcción de una sociedad con igualdad y mayor involucramiento de toda la población en la vida y dinámica política del país.

3.4. Ejes Estratégicos

Eje 1: Calidad de los procesos académicos

Fortalecer los procesos de formación de grado y postgrado desde la matriz crítica, asegurando calidad académica, innovación pedagógica y articulación entre docencia, investigación y extensión.

Eje 2: Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

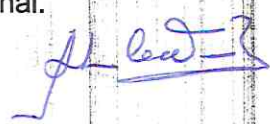
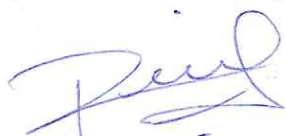
Impulsar la producción científica en ciencias sociales, consolidar líneas y grupos de investigación, fortalecer la divulgación académica y la incorporación de tecnologías para potenciar el trabajo científico.

Eje 3: Vinculación institucional, territorial y comunitaria

Promover la vinculación con organizaciones sociales, instituciones públicas, centros académicos y actores territoriales; consolidar la extensión universitaria crítica; y fortalecer el diálogo entre universidad y sociedad.

Eje 4: Desarrollo institucional y fortalecimiento organizacional

Garantizar procesos administrativos eficientes, sistemas de información integrados, políticas claras de talento humano, infraestructura adecuada y mecanismos de participación democrática para sostener la misión institucional.





Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

3.5. Mapa Estratégico

Perspectiva	Objetivos Estratégicos FACSO 2026-2030
Resultados y Grupos de Interés	OE1. Posicionar y consolidar a la FACSO como referente nacional e internacional en ciencias sociales. OE2. Asegurar la calidad de las carreras de grado y programas de postgrado, y consolidar los procesos de acreditación. OE3. Incrementar y diversificar la oferta académica, en los niveles de grado y posgrado OE4. Fomentar la participación activa de estudiantes, docentes y egresados/as en investigación, extensión y actividades académicas. OE5. Promover el bienestar estudiantil que contribuya a su permanencia y a la calidad académica.
Recursos	OE6. Asegurar la gestión financiera eficiente, sostenible y transparente. OE7. Diversificar las fuentes de financiamiento institucional.



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

Procesos Internos	OE8. Implementación y actualización de los proyectos académicos de las carreras de grado y postgrado OE9. Fortalecer la extensión universitaria crítica y transformadora. OE10. Promover la internacionalización con la participación de estudiantes, docentes y gestores administrativos. OE11. Potenciar la investigación científica, la producción académica y la divulgación vinculados a las líneas de investigación de la FACSO. OE12. Consolidar procesos internos de gestión institucional de manera eficaz, eficiente y democrática. OE13. Fortalecer el sistema de control interno, mediante la implementación, seguimiento y mejora continua de los mecanismos de control establecidos en el MECIP, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y la rendición de cuentas. OE14. Fortalecer la comunicación institucional de la FACSO, garantizando la difusión oportuna, el acceso a la información y la transparencia de la gestión académica y administrativa OE15. Fortalecer la vinculación social con movimientos, academias, organizaciones de la sociedad civil, comunidades, instituciones públicas y privadas. OE16. Fortalecer la gestión, el desarrollo y bienestar del talento humano. OE17. Fomentar una cultura organizacional participativa, plural e inclusiva OE18. Fortalecer la infraestructura tecnológica y los sistemas informáticos, garantizando su funcionamiento integral para la gestión administrativa, académica y el acceso a la información de la comunidad universitaria.
Aprendizaje y Conocimiento	

3.6. Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos elaborados por la FACSO, fueron adaptados a los definidos por la UNA los cuales fueron elaborados en base al Modelo de Norton y Kaplan del CMI, y están relacionados con cuatro perspectivas básicas y varían según las necesidades específicas de las instituciones. Las perspectivas definidas son:

Perspectiva de resultados y grupos de interés: Identifica a la población beneficiaria y las medidas de la actuación institucional para lograr la satisfacción de los mismos enfocada al servicio brindado (calidad académica, pertinencia social, impacto educativo).

Perspectiva de recursos: Presenta los objetivos relacionados con la administración financiera y datos económicos que reflejan el uso de recursos en la institución (gestión y aprovechamiento de recursos materiales, financieros y tecnológicos).

Perspectiva de procesos internos: Es una de las perspectivas elementales en donde se detectan los procesos necesarios para optimizar el cumplimiento de las funciones sustantivas de la institución para lograr sus objetivos (gestión académica, articulación entre funciones sustantivas, procesos institucionales, investigación, desarrollo tecnológicos e innovación, vinculación con la sociedad a través de la extensión universitaria atendiendo al desarrollo).

Perspectiva de aprendizaje y conocimiento: Constituye la base sobre la cual se sustentan las demás perspectivas y reside en las capacidades "estratégicas" propias de la institución: Capital Humano, Capital Tecnológico, Capital Científico y de la Información, Capital Organizacional, que deben estar alineados con los procesos internos (desarrollo profesional, innovación, cultura institucional).





FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

Perspectiva	Objetivos Estratégicos UNA 2026-2030	Objetivos Estratégicos FACSO 2026-2030
Resultados y Grupos de Interés	OE1. Garantizar la calidad de la formación académica y profesional de los estudiantes universitarios en diversos niveles	OE1. Posicionar y consolidar a la FACSO como referente nacional e internacional en ciencias sociales. OE2. Asegurar la calidad de las carreras de grado y programas de postgrado, y consolidar los procesos de acreditación.
	OE4. Fortalecer la gestión institucional de la Universidad Nacional de Asunción	OE3. Incrementar y diversificar la oferta académica, en los niveles de grado y posgrado OE4. Fomentar la participación activa de estudiantes, docentes y egresados/as en investigación, extensión y actividades académicas. OE5. Promover el bienestar estudiantil que contribuya a su permanencia y a la calidad académica.
Recursos	OE4. Fortalecer la gestión institucional de la Universidad Nacional de Asunción	OE6. Asegurar la gestión financiera eficiente, sostenible y transparente. OE7. Diversificar las fuentes de financiamiento institucional.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

Procesos Internos	OE1. Garantizar la calidad de la formación académica y profesional de los estudiantes universitarios en diversos niveles	OE8. Implementación y actualización de los proyectos académicos de las carreras de grado y postgrado
	OE2. Fortalecer programas y líneas de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I).	OE9. Fortalecer la extensión universitaria crítica y transformadora.
	OE3: Consolidar los programas de extensión universitaria en comunidades locales y actores sociales.	OE10. Promover la internacionalización con la participación de estudiantes, docentes y gestores administrativos.
		OE11. Potenciar la investigación científica, la producción académica y la divulgación vinculados a las líneas de investigación de la FACSO.
		OE12. Consolidar procesos internos de gestión institucional de manera eficaz, eficiente y democrática.
		OE13. Fortalecer el sistema de control interno, mediante la implementación, seguimiento y mejora continua de los mecanismos de control establecidos en el MECIP, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y la rendición de cuentas.
		OE14. Fortalecer la comunicación institucional de la FACSO, garantizando la difusión oportuna, el acceso a la información y la transparencia de la gestión académica y administrativa
		OE15. Fortalecer la vinculación social con movimientos, academias, organizaciones de la sociedad civil, comunidades, instituciones públicas y privadas.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py
Teléfono: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

Aprendizaje y Conocimiento	OE4. Fortalecer la gestión institucional de la Universidad Nacional de Asunción	OE 16. Fortalecer la gestión, el desarrollo y bienestar del talento humano. OE 17. Fomentar una cultura organizacional participativa, plural e inclusiva OE 18. Fortalecer la infraestructura tecnológica y los sistemas informáticos, garantizando su funcionamiento integral para la gestión administrativa, académica y el acceso a la información de la comunidad universitaria.
-----------------------------------	---	--

3.7. Cuadro de mando integral. Sistema de indicadores de gestión

Para la elaboración del Cuadro de Mando Integral (CMI), se ha tomado como referencia el modelo planteado por Robert S. Kaplan y David P. Norton (2016), así como la variante adaptada al sector público desarrollada por Paul R. Niven (2003). Este método traduce las estrategias en acciones, por medio de un sistema de indicadores que permite fácilmente hacer un monitoreo y evaluación de los objetivos estratégicos propuestos.

El Cuadro de Mando Integral tiene como uno de sus elementos centrales el mapa estratégico que visualiza de manera gráfica el relacionamiento de causa efecto entre los objetivos para alcanzar los resultados esperados. El CMI proporciona un marco, una estructura y un lenguaje para comunicar la misión y la estrategia traducidas en objetivos e indicadores organizados en cuatro perspectivas diferentes de actuación.



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py
Teléfono: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

N	Objetivos de la FACSO	Indicadores	Línea de base	Metas 2030	Iniciativas o Acciones	Responsables
1	Posicionar y consolidar a la FACSO como referente nacional e internacional en Ciencias Sociales.	Cantidad de actividades de promoción de la oferta educativa realizadas. Cantidad de eventos académicos realizados.	2 actividades de promoción anual 10 eventos académicos realizados anualmente	15 actividades de promoción de la oferta educativa realizadas 60 eventos académicos realizados.	Diseñar e implementar un plan de promoción de la oferta educativa de grado y postgrado, orientado a fortalecer la visibilidad y el posicionamiento académico de la FACSO. Planificación, articulación y realización de eventos académicos y espacios de diálogo con la sociedad.	D. de Extensión Universitaria, D. Académica, D. de Sociología, D. de T. Social, D. de Postgrado, Secretaría de Facultad D. de Planificación, D. Académica, D. de Postgrado, D. de Sociología, D. de T. Social, D. Investigación
		Cantidad de eventos de divulgación científica nacionales e internacionales	5 eventos de divulgación científica realizados anualmente	30 eventos de divulgación científica realizados	Fortalecimiento de la divulgación científica a nivel nacional e internacional.	D. de Investigación, D. Académica, D. de T. Social, D. de Sociología, D. de Extensión Universitaria, D. de Postgrado
		Cantidad de publicaciones académicas con filiación FACSO difundidas.	12 artículos publicados por año	65 artículos publicados	Consolidar la calidad de la producción científica y de las revistas científicas.	D. de Investigación, D. de Sociología, D. de T. Social, D. de Extensión Universitaria, D. de Postgrado

AL-605-3

Dee



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

	Cantidad de publicaciones de FACSO en medios de prensa	12 publicaciones por año	75 publicaciones en medios de prensa	Estrategias institucionales de difusión de la FACSO en medios de prensa.	Secretaría de Facultad, Dirección de Extensión Universitaria
	Cantidad de egresados/as	50 egresados/as por año	300 egresados/as	Estrategias institucionales de seguimiento y visibilización a egresados/as	D. Académica, D. Sociología, D. de Trabajo Social.
2	Asegurar la calidad de las carreras de grado y programas de postgrado, y consolidar los procesos de acreditación	% de implementación del Plan de mejora de la carrera de Sociología	100% de implementación del Plan de Mejora de Sociología	Iniciar la aplicación del Plan de Mejora de la carrera de Sociología a partir de 2026, y realizar evaluación intermedia en 2028, en coordinación con la Unidad de Gestión de la Calidad.	D. de Sociología D. Académica
		% de implementación del Plan de mejora de la carrera de Trabajo Social	100% de implementación del Plan de Mejora de Trabajo Social	Seguimiento a la implementación sostenida de las acciones de mejora, en coordinación con la Unidad de Gestión de la Calidad.	D. de Trabajo Social D. Académica
		Acreditación institucional lograda	Acreditación institucional	Avanzar hacia la acreditación institucional de la FACSO, fortaleciendo los sistemas de calidad académica y de gestión, en coordinación con la Unidad de Gestión de la Calidad.	D. Académica, D. de T. Social, D. de Sociología, D. de Investigación D. de Extensión Universitaria, D. de Postgrado, D. de Planificación, Secretaría de
		Ninguno	Acreditación institucional		



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py
 Telefax: 595 21 - 510-407
 San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

		% de habilitación del turno mañana de la carrera de Trabajo Social	Ninguno	100% de habilitación del turno mañana en los 8 semestres		Estrategias para la habilitación gradual del turno mañana de la carrera de Trabajo Social.	Facultad, Asesoría Jurídica, Auditoría Interna
3	Incrementar y diversificar la oferta académica, en los niveles de grado y posgrado	Cantidad de Especialización es en modalidad virtual	Ninguno	5 especialización es en modalidad virtual		Diseño, aprobación e implementación progresiva de programas de especialización en modalidad virtual.	D. de T. Social, D. Académica, D. Administración y Finanzas
		Cantidad de Especialización es aprobadas por el CONES e implementadas	3 especialización es aprobadas por el CSU	3 especialización es aprobadas por el CONES e implementadas		Implementación de especialización en Abordaje Socio Jurídico; en Políticas Sociales; y en Didáctica Universitaria	D. de Postgrado D. Académica
		Cantidad de Cursos de formación continua	1 a 2 Cursos al año	12 Cursos de formación continua		Implementación de un programa institucional de formación continua, en modalidad presencial y virtual.	D. de Postgrado D. Académica
		Cantidad de programas de postgrado acreditados	1 maestría acreditada	2 maestrías acreditadas		Gestión y seguimiento de los procesos de acreditación de los programas de postgrado, conforme a la normativa vigente.	D. de Postgrado D. Académica

ALBERTO

[Signature]



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py
Teléfono: 595 21 - 510-407
San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

	Cantidad de cohorte por Maestría	2 cohortes de una maestría	4 cohortes de dos maestrías	Planificación, habilitación y seguimiento de cohortes de maestrías, conforme a la capacidad académica y normativa vigente.	D. de Postgrado D. Académica
	Habilitación de un Doctorado	Ninguno	Doctorado en Ciencias Sociales	Propuesta de Doctorado presentada, aprobada y en seguimiento para su implementación.	D. de Postgrado, D. Académica, Asesoría Jurídica
	Habilitación de filiales	Ninguno	1 carrera habilitada en la Filial	Habilitación de carrera/s en nuevas filiales de la FACSO, según posibilidades.	Secretaría de Facultad, D. Trabajo Social.
	Nueva carrera de grado habilitada	Ninguno	Nueva carrera de grado habilitada	Gestiones para la habilitación de la carrera de Antropología, conforme a la normativa vigente y a los procedimientos establecidos.	D. Académica, D. de T. Social, D. de Sociología, D. de Investigación de Extensión Universitaria, D. de Postgrado, D. de Planificación, Secretaría de Facultad
	Programa postdoctoral	Ninguno	Programa postdoctoral presentado y aprobado.	Diseño y gestión de propuesta del programa postdoctoral, con miras a su presentación en el 2029 y su posterior aprobación.	D. de Postgrado, D. de Investigación, Asesoría Jurídica
4	Fomentar la participación activa de estudiantes,	Cantidad de estudiantes, docentes y egresados/as	300 estudiantes, docentes y egresados/as	Implementación de estrategias institucionales de promoción, acompañamiento y registro de la participación de estudiantes,	D. de Investigación, D. Académica, D. de T. Social, D. de Sociología,



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py
Teléfono: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

docentes y egresados/as en investigación, extensión y actividades académicas	que participan en proyectos de investigación, extensión y actividades académicas	que participan por año	que participan por año	que participan por año	docentes y egresados/as en proyectos de investigación, extensión y actividades académicas.	D. de Extensión Universitaria, D. de Postgrado
	Plan de seguimiento a egresados/as	Ninguno		Un Plan de seguimiento a egresados/as por año implementado	Implementación del Plan de seguimiento a egresados/as con reporte de avance anualmente.	D. Extensión Universitaria, D. Trabajo Social, D. Sociología, D. Postgrado
5 Promover el bienestar estudiantil que contribuya a su permanencia y a la calidad académica	Implementación del Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia basada en Género y/o Discriminación	Protocolo aprobado en el año 2022		100% de implementación del Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia basada en Género y/o Discriminación	Implementación del Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia basada en Género y/o Discriminación en la FACSO-UNA.	D. Académica
	Acompañamiento pedagógico, psicosocial, personal o grupal para estudiantes	No aplica		Plan anual de atención psicosocial y acompañamiento a estudiantes	Estrategias de acompañamiento, seguimiento y atención pedagógica, psicosocial a estudiantes en coordinación con las instancias correspondientes según necesidad (situaciones personales, acceso a becas, etc.).	D. Académica, D. de T. Social, D. de Sociología, D. Postgrado.

[Firma]

[Firma]



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

	Cantidad de acciones de sensibilización en temas prioritarios	3 eventos de sensibilización al año	20 acciones de sensibilización	Desarrollo de campañas y actividades de sensibilización en temas clave, tales como igualdad de género, prevención de la violencia, prevención del suicidio y otros.	D. Académica, D. de T. Social, D. de Sociología, Secretaría de Facultad
6	Asegurar una gestión financiera eficiente, sostenible y transparente	% de variación del presupuesto de la FACSO solicitado y otorgado en forma anual % de ejecución presupuestaria anual.	presupuesto general vigente Ejecución presupuestaria del año anterior	aumento del 10% Al menos 80% de ejecución presupuestaria de Fuente 10	D. de Administración y Finanzas D. de Administración y Finanzas
	Informes de control administrativos, financiero y de recursos presentados en forma anual Índice de satisfacción de la comunidad académica respecto a la	No aplica Ninguno	100% de informe requeridos 80% de satisfacción de la comunidad académica	Elaboración y presentación de informes requeridos y establecidos por la normativa vigente Evaluación de la satisfacción de la comunidad académica sobre la gestión administrativa y financiera, orientado a la mejora de la calidad del gasto.	Auditoría interna D. de Administración y Finanzas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py
 Telefax: 595 21 - 510-407
 San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

	gestión administrativa y financiera	No aplica	Mejoras edilicias ejecutadas según plan	Ejecutar mejoras edilicias prioritarias y graduales, conforme a un plan de necesidades y a la disponibilidad presupuestaria institucional	D. de Administración y Finanzas, Secretaría de Facultad
7	Diversificar las fuentes de financiamiento institucional.	Ninguno	Instancia en funcionamiento con al menos 5 servicios ofrecidos que generan ingresos y 5 proyectos postulados.	Incrementar fuentes alternativas de financiamiento, ofreciendo servicios a la sociedad y postulando a convocatorias de diversas instituciones.	D. de Planificación, D. de Administración y Finanzas, D. de Postgrado, D. de Investigación, D. de Extensión Universitaria, D. Trabajo Social, D. Sociología
8	Implementación y actualización de los proyectos académicos de las carreras de grado y postgrado	Planes curriculares actualizados en 2025, cuentan con proyectos académicos	100% de implementación de proyectos académicos de las carreras de grado	Desarrollo de procesos de seguimiento a la implementación y actualización de proyectos académicos.	D. Académica, D. de Trabajo Social, D. Sociología
	Plan curricular de la Maestría en Ciencias Sociales actualizado	Ninguno	Plan curricular de la Maestría en Ciencias Sociales actualizado	Conformación de un equipo de trabajo para la realización del diagnóstico, elaboración de propuestas.	D. de Postgrado, D. de Trabajo Social, D. de Sociología, D. Académica

[Firma]

[Firma]



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py
 Telefax: 595 21 - 510-407
 San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

	% de satisfacción de actores con los ajustes curriculares y cursos ofrecidos	Ninguna encuesta de satisfacción realizada	75%	Realización de encuesta de satisfacción a estudiantes y egresados/as	D. de Trabajo Social, D. de Sociología, D. de Postgrado, D. Académica
9 Fortalecer la extensión universitaria crítica y transformadora	Cantidad de programas de extensión	1 programa de extensión activo	3 programas de extensión activos con reportes de impacto sistematizados	Fortalecimiento y ampliación de los programas de extensión, incorporando mecanismos de seguimiento y sistematización de su impacto académico, social e interinstitucional.	Dirección de Extensión Universitaria
	Cantidad de proyectos de extensión presentados	20 proyectos de extensión presentados por año	25 proyectos de extensión presentados por año	Promoción y acompañamiento institucional para la formulación y presentación de proyectos de extensión universitaria, mediante convocatorias y asesoramiento.	Dirección de Extensión Universitaria
	Cantidad de extensionistas estudiantes, docentes y egresados/as	140 extensionistas por año	160 extensionistas por año	Fomentar la participación de estudiantes, docentes y egresados/as en proyectos de extensión, con estrategias de difusión, acompañamiento e incentivos.	Dirección de Extensión Universitaria

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py
Teléfono: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

	Cantidad de organizaciones, instituciones y población beneficiaria	141 organizaciones e instituciones, y 300 beneficiarios/as por año	150 organizaciones e instituciones, y 500 beneficiarios/as por año	Fortalecimiento de la vinculación de la FACSO con organizaciones sociales, instituciones públicas, comunidades y municipios. Promover acciones de extensión con impacto social y formación de liderazgos comunitarios.	Dirección de Extensión Universitaria
10 Promover la internacionalización con la participación de estudiantes, docentes y gestores administrativos	Cantidad de Membresías/cooperación suscriptos con instituciones y organizaciones internacionales.	Membresía en dos redes internacionales, y 2 convenios internacionales	5 membresías y 5 convenios de cooperación suscriptos con instituciones internacionales.	Diseñar e implementar una estrategia para establecer alianzas y fortalecer vínculos con instituciones y organizaciones internacionales.	Dirección de Extensión Universitaria, Secretaría de Facultad, D. Postgrado, D. de Planificación
	Cantidad de ponentes internacionales	6 ponentes internacionales por año	Al menos 40 ponentes internacionales	Participación de docentes invitados/as internacionales en actividades académicas y científicas organizadas por la FACSO.	Dirección de Extensión Universitaria, Dirección de Trabajo Social Dirección de Sociología, Secretaría de Facultad, D. Postgrado, D. de Planificación
	Cantidad de movilizaciones entrantes y salientes (estudiantes, docentes y funcionarios)	10 movilizaciones entrantes y salientes por año	70 movilizaciones entrantes y salientes	Implementación de estrategias institucionales de promoción, acompañamiento y seguimiento de la movilidad académica internacional.	Dirección de Postgrado, D. Académica, Secretaría de Facultad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

	Plan anual para el desarrollo de la internacionalización	Ninguno	Plan para el desarrollo de la internacionalización implementado anualmente	Diseño, implementación y seguimiento de un Plan Anual de Internacionalización, orientado a la movilidad académica, la cooperación internacional y el fortalecimiento de redes institucionales.	Dirección de Postgrado
11	Potenciar la investigación científica, la producción académica y la divulgación vinculados a las líneas de investigación de la FACSO	5 artículos por año	30 artículos publicados por docentes investigadores	Implementación de estrategias de acompañamiento y visibilización de la producción científica de docentes investigadores, orientadas a la publicación en revistas académicas nacionales e internacionales.	D. de Investigación
	Cantidad de reportes analíticos publicados a partir del Observatorio de Políticas Sociales "Stella García"	Ninguno	10 reportes analíticos publicados	Fortalecimiento del Observatorio "Stella García" como fuente de datos para la investigación y análisis de políticas sociales, por parte de estudiantes, docentes y egresados/as.	D. de Investigación
	Cantidad de proyectos de investigación presentados	10 a 15 proyectos de investigación presentados por año	60 proyectos de investigación presentados	Acompañamiento técnico para la formulación y presentación de proyectos de investigación a fondos internos y externos.	D. de Investigación

[Firma]

[Firma]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

	Cantidad de proyectos de investigación aprobados y financiados	2 a 4 proyectos de investigación aprobados y financiados por año	16 proyectos de investigación aprobados y financiados	Gestión y seguimiento de proyectos de investigación, priorizando la calidad académica, la pertinencia temática y el acceso a fuentes de financiamiento.	D. de Investigación
	Cantidad de investigadores DIDCOM y categorizados en SISNI	5 docentes investigadores	9 docentes investigadores	Seguimiento a docentes investigadores en los procesos de postulación, categorización y recategorización en el Sistema Nacional de Investigadores (SISNI).	D. de Investigación
	Cantidad de Grupos de Trabajo en líneas de investigación	3 Grupos de Trabajo activos (género, ruralidad y mundo del trabajo)	7 Grupos de Trabajo activos	Consolidación y ampliación de Grupos de Trabajo en líneas de investigación institucionales, promoviendo la participación de docentes, estudiantes y egresados/as.	D. de Investigación
	Índice de citación (Índice H)	30 citaciones por año	200 citaciones	Indexar a las revistas científicas en base de datos de alto impacto	D. Investigación
12	Consolidar procesos internos de gestión institucional de manera eficaz,	Informes presentados ante organismos públicos competentes	100% de documentos requeridos remitidos y publicados	Elaboración de informes acorde a la normativa y políticas requeridas	Auditoría Interna, D. de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica

ALcarJ-3

Reel

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

eficiente y democrática	Calidad de la información académica cargada en sistemas institucionales	90% de registros académicos completos y actualizados en los sistemas institucionales	100% de registros académicos completos y actualizados en los sistemas institucionales.	Registros académicos cargados de forma completa, correcta y actualizada en los sistemas informáticos institucionales.	D. Académica, Auditoría Interna
	Recursos bibliográficos digitales disponibles en la Biblioteca de la FACSO.	Recursos digitales existentes	Incrementar en al menos un 30% la disponibilidad de recursos bibliográficos digitales	Fortalecimiento de la Biblioteca de la FACSO mediante la incorporación de recursos tecnológicos y la ampliación del acceso a materiales bibliográficos	D. Académica
	Cantidad de usuarios/as que acceden a los servicios bibliotecarios (presenciales y digitales).	Uso de la plataforma digital según necesidad	Incrementar al menos un 40 % el número de usuarios/as de la Biblioteca.	Fortalecimiento del acceso y uso de los servicios bibliotecarios a través de acciones de orientación y acompañamiento a la comunidad académica.	D. Académica
	Producción científica evaluada	Evaluaciones de artículos científicos, protocolos y tesis.	Incrementar en al menos un 30 % la cantidad de evaluaciones de artículos científicos,	Mecanismos institucionales para la evaluación y mejora de la producción científica.	D. Investigación, D. Académica, D. Trabajo Social y D. Sociología

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

		% de procesos administrativos y financieros verificados conforme a la normativa y procedimientos institucionales.	85% de los procesos administrativos y financieros verificados conforme a los procedimientos establecidos.	95% de los procesos administrativos y financieros verificados conforme a los procedimientos establecidos.	protocolos y tesis.	Implementación y fortalecimiento de los mecanismos de control interno y auditoría para la verificación de los procesos administrativos y financieros, conforme a la normativa vigente.	Auditoría interna, D. de Planificación, Asesoría Jurídica
13	Fortalecer el sistema de control interno, mediante la implementación, seguimiento y mejora continua de los mecanismos de control establecidos en el MECIP, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y la rendición de cuentas.	Cumplimiento con requisitos establecidos por el MECIP	100% de informes requeridos	100% de informes requeridos	100% de informes requeridos	Continuidad y fortalecimiento de la implementación del MECIP	D. de Planificación, Auditoría Interna
		Mecanismo de control del MECIP implementado.	100% de informes requeridos	100% de informes requeridos	100% de informes requeridos	Implementar el mecanismo de control establecido por el MECIP	D. de Planificación, Auditoría interna, Asesoría Jurídica
		Informes solicitados por Decanato y Rectorado enviados	100% informes requeridos	100% informes requeridos	100% informes requeridos	Fortalecimiento de los procesos de elaboración y seguimiento de informes de control interno solicitados por las autoridades institucionales.	Auditoría interna, D. de Planificación, Secretaría de Facultad, Asesoría Jurídica
14	Fortalecer la comunicación institucional, garantizando la difusión	Cobertura y cantidad de actividades y acciones difundidas en	100% de cobertura y difusión en plataformas	100% de cobertura y difusión en plataformas	100% de cobertura y difusión en plataformas	Elaboración e implementación anual del plan de comunicación para garantizar la cobertura y difusión.	Secretaría de Facultad

oportuna, el acceso a la información y la transparencia de la gestión académica y administrativa	plataformas digitales institucionales.	digitales institucionales	digitales institucionales	Fortalecimiento de los mecanismos de publicación, sistematización y actualización de la información institucional, garantizando el acceso público oportuno y la transparencia de la gestión.	Secretaría de Facultad, Dirección de Investigación
	Información institucional publicada y difundida de manera oportuna	100% de información relevante publicada y difundida	100% de información relevante publicada y difundida		
	Cantidad de audiencia de las redes sociales institucionales	190.000 audiencia alcanzada	500.000 audiencia alcanzada	Implementación de estrategias de comunicación digital orientadas a ampliar el alcance y la interacción de la comunidad con los contenidos institucionales de la FACSO.	Secretaría de Facultad
	Cantidad de informes publicados según la Ley de acceso a la información pública.	100% de informes publicados según Ley de acceso a la información pública	100% de informes publicados según Ley de acceso a la información pública	Garantizar la publicación oportuna y sistemática de informes conforme a la normativa vigente.	Secretaría de Facultad, Dirección de Investigación
15 Fortalecer la vinculación social con movimientos, academias,	Cantidad de alianzas estratégicas con organizaciones,	50 alianzas estratégicas establecidas	70 alianzas estratégicas establecidas	Diseño e implementación de una estrategia institucional de vinculación y alianzas estratégicas, orientada a la articulación sostenida, con énfasis	D. de Extensión Universitaria, D. de Planificación, D. de Trabajo Social, D. de Sociología, D.

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

organizaciones de la sociedad civil, comunidades, instituciones públicas y privadas	instituciones y otros			en centros de práctica, pasantías, centros de investigación, municipios y organizaciones.	Investigación, Asesoría Jurídica.
	Cantidad de actividades desarrolladas en el marco de las alianzas estratégicas establecidas	6 actividades por año	50 actividades desarrolladas en el marco de las alianzas estratégicas	Activación y seguimiento de alianzas estratégicas mediante el desarrollo de actividades conjuntas de formación, práctica profesional, investigación, extensión y diálogo con la sociedad.	D. de Extensión Universitaria, D. de Planificación, D. de Trabajo Social, D. de Sociología, D. Investigación
	Cantidad de convenios activos orientados a la vinculación institucional, social y comunitaria	10 de convenios activos	15 convenios activos	Activación y seguimiento de convenios de cooperación orientados a la vinculación institucional, social y comunitaria, por medio de actividades e iniciativas conjuntas.	Dirección de Extensión Universitaria, D. de Planificación
	Cantidad de redes de vinculación establecidas a nivel nacional	2 redes nacionales	5 redes nacionales	Participación y articulación en redes académicas, sociales e institucionales, a nivel nacional e internacional.	D. de Extensión Universitaria, D. de Planificación, D. de Trabajo Social, D. de Sociología, D. Investigación

Real

Alberdi



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

16	Fortalecer la gestión, el desarrollo y bienestar del talento humano.	Actualización de la Política de Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Política de Gestión y Desarrollo del Talento Humano con cuatro actualizaciones	Política de Gestión y Desarrollo del Talento Humano actualizado de forma anual	Revisar y actualizar Política de Gestión y Desarrollo del Talento Humano anualmente.	D. de Talento Humano
		100% del Procedimiento de selección de personal aplicado	100% del Procedimiento de selección de personal aplicado	100% del Procedimiento de selección de personal aplicado	Continuar aplicando el procedimiento de selección de personal conforme a reglamentación establecida.	
		Implementado un plan de capacitación continua al personal de la FACSO	Un plan implementado	Plan de capacitación implementado anualmente	Elaborar, implementar y evaluar el plan anual de capacitación continua.	D. de Talento Humano
		Evaluación de desempeño al 100% personal	100% de evaluación aplicada	100% de evaluación aplicada	Aplicar el procedimiento para la evaluación de desempeño del personal.	D. de Talento Humano
		Actualización del instrumento de evaluación del personal docente y de apoyo	Instrumento de evaluación vigente	2 Revisiones del instrumento de evaluación del desempeño del personal docente y de apoyo	Mantener actualizado el instrumento de evaluación del desempeño del personal docente y de apoyo, conforme a la normativa vigente.	D. de Talento Humano

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py
Teléfono: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

17	Fomentar una cultura organizacional participativa, plural e inclusiva	Cantidad de proyectos de extensión sobre igualdad de género, derechos humanos y memoria histórica.	2 proyectos al año implementados	10 proyectos de extensión implementados	Promoción e implementación de proyectos de extensión universitaria orientados a la igualdad de género, la memoria histórica y los derechos humanos	D. de Extensión Universitaria
		Implementación de la Política de Igualdad de Género y no Discriminación	Política aprobada en el 2025	100% de Implementación de la Política de Igualdad de Género y no Discriminación	Implementar la Política de Igualdad de Género y no Discriminación a través de programas y acciones específicas.	D. Académica, D. de T. Social, D. de Sociología, D. de Investigación D. de Extensión Universitaria, D. de Postgrado, D. de Planificación, Secretaría de Facultad, Asesoría Jurídica, Auditoría Interna
		Cantidad de reuniones de articulación con estudiantes y sus instancias de representación	5 reuniones al año	30 reuniones de articulación con estudiantes y sus instancias de representación implementados	Fortalecimiento de los espacios institucionales de participación y articulación con estudiantes y sus instancias de representación.	D. Académica, D. Trabajo Social, D. Sociología.
		Cantidad de estudiantes, docentes,	200 participantes	1000 participantes sensibilizados	Implementación de acciones institucionales de sensibilización y formación en temas de igualdad,	D. Académica D. de Extensión Universitaria.

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

	egresados/as y funcionarios/as participantes de sensibilización	sensibilizados al año	inclusión, derechos humanos y otros.	Trabajo Social, D. de Sociología
18	Cobertura de necesidades tecnológicas institucionales	Necesidades tecnológicas institucionales parcialmente cubiertas	Monitoreo y atención sistemática de las necesidades tecnológicas de la FACSO	Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría de Facultad, Asesoría Jurídica
	Estrategia institucional de gestión documental	Estrategia institucional de gestión documental implementada	Diseño e implementación de una estrategia institucional de gestión documental, orientada a la digitalización, organización, resguardo y acceso a la documentación académica y administrativa	Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría de Facultad, Dirección Académica, Auditoría Interna
	Funcionamiento de los sistemas informáticos institucionales	100% de funcionamiento operativo de los sistemas informáticos institucionales	Fortalecimiento y mantenimiento del funcionamiento de los sistemas informáticos administrativos y académicos.	Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Académica, D. Extensión Universitaria, D. de Talento Humano, Auditoría Interna

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

3.8 Validación, seguimiento y evaluación del plan estratégico

La validación del presente Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción se desarrolló mediante una metodología participativa, que contempló instancias de socialización, consulta y validación tanto a nivel interno como externo, con el objetivo de asegurar la coherencia del Plan con la realidad institucional, las expectativas de la comunidad académica y los desafíos del entorno.

A nivel interno, el proceso incluyó la socialización de la visión, misión, valores y ejes estratégicos de la FACSO a través de talleres dirigidos a funcionarios/as y a representantes de los estamentos estudiantil, docente y de egresados/as. Asimismo, se realizaron exposiciones y presentaciones sobre el proceso de elaboración del PEI en espacios académicos de las carreras de Sociología y Trabajo Social, curso por curso, con el propósito de promover la apropiación del Plan por parte de la comunidad estudiantil. Posteriormente, se aplicó una encuesta digital para relevar el grado de acuerdo con los principales elementos conceptuales del PEI. Las observaciones y sugerencias recibidas en estas instancias fueron sistematizadas e incorporadas en la elaboración del documento final.

A nivel externo, se desarrollaron talleres de consulta participativa con referentes de instituciones y organizaciones aliadas a la FACSO, con las cuales se articulan diversas iniciativas en el marco de los centros de práctica, proyectos de extensión universitaria y otras acciones de vinculación institucional. Estas instancias permitieron recoger aportes desde una perspectiva territorial y sectorial, contribuyendo a fortalecer la pertinencia social del Plan. Asimismo, el documento fue objeto de consultas técnicas y revisiones por parte de la Dirección General de Planificación y Desarrollo del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, garantizando su alineación con los lineamientos estratégicos institucionales de la UNA.

En relación con el seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2026-2030, se prevé la implementación de un mecanismo de monitoreo semestral, basado en la medición sistemática de indicadores definidos en el Cuadro de Mando Integral. Este seguimiento permitirá visualizar el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la obtención de los resultados previstos, facilitando la toma de decisiones oportunas y la adopción de medidas correctivas cuando sea necesario.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

La evaluación del PEI se realizará de manera anual, a partir del establecimiento de metas anuales por cada indicador estratégico. Este proceso de evaluación permitirá analizar los logros alcanzados, identificar brechas y desafíos, y retroalimentar la gestión institucional, asegurando que el Plan se mantenga como una herramienta dinámica y orientada a la mejora continua del desempeño académico, administrativo y social de la FACSO.

3.9. Vinculación del plan estratégico con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

3.9.1. Vinculación con el PND 2030:

En la elaboración del Plan Estratégico 2026-2030 de la FACSO, fue tomado en cuenta como documento central la Planificación Estratégica de Universidad Nacional de Asunción, en la que fueron considerados los lineamientos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2030, teniendo en cuenta específicamente dos ejes que apuntan e involucran el accionar de la Universidad:

Eje 1 – Reducción de la pobreza y desarrollo social: Persigue la dignidad, bienestar, libertades y oportunidades para todas las personas, con enfoque intercultural, intergeneracional y de género.

Eje 2 – Crecimiento económico inclusivo: Prevé la necesidad de impulsar desde el Estado el fortalecimiento de los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación, para promover a nivel país la implementación de una política orientada al desarrollo tecnológico de aquellos sectores prioritarios que involucren activamente a las universidades.

Estos dos ejes son promovidos en los objetivos estratégicos propuestos dentro del Cuadro de Mando Integral.

3.9.2. Vinculación con los ODS 2030:

El presente Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO-UNA) se enmarca en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, suscrita por Paraguay como Estado miembro, y en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2030, que adapta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al contexto nacional. Esta vinculación es fundamental para orientar las acciones institucionales hacia metas compartidas de desarrollo social, económico y ambiental, en consonancia con las prioridades globales y nacionales de sostenibilidad y equidad.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un marco de referencia mundial compuesto por 17 objetivos interrelacionados, dirigidos a erradicar la pobreza, proteger el planeta y promover la prosperidad para todas las personas antes del año 2030. Entre estos, se destacan aquellos vinculados directamente con las funciones sustantivas de la FACSO, tales como la educación de calidad (ODS 4), la igualdad de género (ODS 5), la reducción de las desigualdades (ODS 10), y alianzas para el desarrollo sostenible (ODS 17), que orientan las actividades académicas, de investigación, extensión y vinculación institucional.

La Universidad Nacional de Asunción explicita la integración de los ODS y del PND Paraguay 2030 en sus ejes estratégicos y en las metas del Cuadro de Mando Integral, como parte de su compromiso institucional con la sostenibilidad y el desarrollo. En este sentido, la FACSO asume de manera proactiva este compromiso, promoviendo la adopción de los ODS como referentes para la programación, gestión, monitoreo y evaluación de sus actividades, lo que se traduce en los siguientes aspectos:

La incorporación explícita de los ODS en los proyectos de extensión universitaria, permitiendo declarar el propósito de cada propuesta en función de los objetivos de la Agenda 2030 y facilitando su articulación con las prioridades comunitarias.

La sensibilización, formación y participación de la comunidad académica en torno a los desafíos globales de desarrollo sostenible, mediante cursos, talleres y espacios de diálogo que propician una comprensión crítica y una acción comprometida con los ODS.

El fomento de alianzas interinstitucionales, con organizaciones públicas, privadas y sociales para ampliar la contribución de la FACSO a la sostenibilidad, promoviendo intercambio de conocimientos, recursos y experiencias, conforme al espíritu del ODS 17.

Asimismo, los procesos de investigación de la FACSO consideran prioritariamente temas que guardan relación con los ODS, generando evidencia y diagnósticos que alimentan la formulación de políticas públicas y prácticas sociales transformadoras. La vinculación con los ODS se extiende también a la gestión institucional, promoviendo la mejora de indicadores internos, la transparencia y la rendición de cuentas, aspectos que contribuyen al bienestar social en un marco de responsabilidad y compromiso con las agendas globales.

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

De este modo, el PEI 2026–2030 de la FACSO no solo responde a sus necesidades internas de desarrollo académico y administrativo, sino que se alinea coherentemente con los objetivos nacionales y globales de desarrollo sostenible, contribuyendo al cumplimiento de la Agenda 2030 desde la educación superior pública paraguaya.

4. Bibliografía

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Asamblea General de las Naciones Unidas (en línea). Disponible en:
https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

Arias, Fidias (2011). *Guía para la formulación y evaluación de proyectos comunitarios*. Caracas.

Armijo, M. (2011). *Manual de planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público* (en línea). s.l., ILPES/CEPAL. Disponible en:
http://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/8/44008/SM_69_MA.pdf.

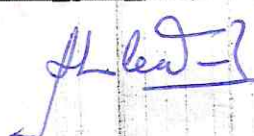
CEPAL (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas (en línea). Disponible en: <https://www.cepal.org>

Escalada, Mercedes (2001). *El Diagnostico Social*. Buenos Aires: Espacio.

Kaplan, RS; Norton, DP. (2016). *El cuadro de mando integral* (en línea). 3 ed. Barcelona, España. Disponible en:
https://static0planetadelibroscom.cdnstatics.com/libros_contenido_extra/33/32305_El_cuadro_de_mando_integral.pdf.

Martínez Pedrós, D; Milla Gutiérrez, A. 2005. *La elaboración del plan estratégico y su implantación a través del cuadro de mando integral* (en línea). España, Ediciones Díaz de Santos. Disponible en:
https://books.google.com.py/books?id=qGUOpeifd_UC&lpg=PP1&hl=es&pg=PR6#v=onepage&q&f=false.

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. (2023). *Guía para la elaboración del Plan Estratégico Institucional* (en línea). Asunción, Paraguay, STP. Disponible en: https://www.pj.gov.py/descargas/ID2-324_guia_pei.pdf





FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 358-00-2025

UNESCO. (2015). *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4* (en línea). Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org>

UNESCO. (2017). *La educación superior y los Objetivos de Desarrollo Sostenible* (en línea). Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org>

Universidad Nacional de Asunción (UNA). (2023). *Lineamientos de planificación institucional y gestión por resultados*. Asunción: Dirección General de Planificación y Desarrollo.

Verdecchia, José (2009). *La Planificación social, una introducción al diseño, gestión y evaluación de proyectos sociales*. Servilibro, Asunción.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 359-00-2025

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 2627, REFERENTE A INFORME DE EVALUACIÓN DOCENTE Y SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2026, PARA SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO"

VISTO: El expediente N° 2627, Memorando de la Dirección Académica N° 396/2025, mediante el cual remite informe sobre evaluación docente y solicita la rectificación del Calendario Académico 2026.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

359-01-2025.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO el expediente D. FACSO N° 2627, referente al informe sobre evaluación docente y solicitud de la rectificación del Calendario Académico 2026, para su correspondiente estudio.

359-02-2025.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 360-00-2025

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 2623, REFERENTE A PROPUESTA DE HOMOLOGACIÓN DE LOS PROYECTOS ACADÉMICOS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA, PARA SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO"

VISTO: El expediente N° 2623, Memorando de la Dirección Académica N° 395/2025, mediante el cual remite propuesta de homologación de los proyectos académicos de las Carreras de Trabajo Social y Sociología.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

360-01-2025.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO el expediente D. FACSO N° 2623, referente a la propuesta de homologación de los proyectos académicos de las Carreras de Trabajo Social y Sociología, para su correspondiente estudio.

360-02-2025.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 361-00-2025

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL GRUPO DE TRABAJO DE LA FACSO DENOMINADO: CUESTIÓN SOCIAL, POLÍTICAS SOCIALES Y TRABAJO SOCIAL APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN CD FACSO N° 152-00-2025"

VISTO: El expediente N° 2573, Memorando de la Dirección de Trabajo Social N° 252/2025, mediante el cual se solicita el ajuste del cronograma del *Grupo de Trabajo Cuestión Social, Políticas Sociales y Trabajo Social*.

CONSIDERANDO

La lectura del Memorando y la decisión del pleno de conceder la solicitud de actualización de grupo de trabajo sobre Cuestión Social, Políticas Sociales y Trabajo Social, realizada por la Dirección de Trabajo Social.

La Resolución CD N° 152-00-2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL GRUPO DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA, SOBRE CUESTIÓN SOCIAL, POLÍTICAS SOCIALES Y TRABAJO SOCIAL",

La Resolución CD N° 88-00-2024, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE GRUPOS DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

361-01-2025.-ACTUALIZAR, el grupo de trabajo de la FACSO denominado: *Cuestión Social, Políticas Sociales y Trabajo Social*, aprobado según resolución CD FACSO N° 152-00-2025, conforme al anexo de la presente resolución.

361-02-2025.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

361-03-2025.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 361-00-2025

Grupo de Trabajo

Cuestión Social, Políticas Sociales Y Trabajo Social

Asunción, 2025



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 361-00-2025

- **Coordinadora:** Prof. MCS. Alejandra Garay
- **Secretaria:** Lic. Doris Ramírez
- **ODS con el que se vincula:** N° 1, Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo con meta 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.
- **Fundamentación para la creación del grupo de trabajo y su vinculación con las líneas de investigación de la FACSO**

El plan de estudios de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (FACSO-UNA) establece como objetivo la formación de profesionales con conocimientos teóricos, habilidades técnicas y posicionamiento ético para desarrollar una intervención fundada en los ámbitos de desarrollo de políticas, programas y proyectos sociales, que permitan al profesional su contribución en la elaboración e implementación de políticas sociales en el Estado, así como en espacios de organización y movilización civil para la construcción de una ciudadanía crítica y participativa.

Asimismo, el currículo de la carrera subraya la importancia de analizar e interpretar la cuestión social y las políticas sociales en el marco de la promoción de los derechos humanos, con el fin de avanzar en la profundización de la democracia y la equidad social.

En este contexto, la creación de un grupo de trabajo (GT) orientado a la cuestión social como objeto del Trabajo Social, reviste una relevancia significativa. Este espacio busca contribuir para la comprensión de las características particulares del modo de producción y modelo de desarrollo en Paraguay, el trabajo y sus condiciones actuales, así como las luchas y demandas de diversos movimientos sociales y las respuestas proporcionadas por el Estado. Asimismo, busca analizar la intervención profesional del Trabajo Social frente a las expresiones contemporáneas de la cuestión social en el contexto paraguayo, promoviendo un abordaje crítico y fundamentado.

El GT se enmarcará en un esfuerzo por contribuir al desarrollo del conocimiento académico de la FACSO-UNA, la formación profesional del Trabajo Social y aportar insumos para la formulación de políticas públicas orientadas a enfrentar los desafíos sociales contemporáneos, a partir de un compromiso ético y político.

El GT estará vinculado con tres líneas de investigación de la FACSO:

- **Fundamentos históricos, teóricos y epistemológicos en ciencias sociales:** El grupo analizará las transformaciones de la cuestión social en el Paraguay, integrando los aportes de teóricos regionales y nacionales, quienes examinan las desigualdades sociales desde perspectivas críticas en las ciencias sociales. Este enfoque permitirá contextualizar los desafíos actuales en el marco de la estructura social y los procesos históricos del país.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 361-00-2025

- **Poblaciones en condiciones de desigualdad social** (adultos mayores, jóvenes, niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas LGBTIQ+ , pueblos indígenas, **personas con discapacidad, afro paraguayas/os), otros:** Se priorizará el estudio de poblaciones tradicionalmente excluidas, cuya vulnerabilidad estructural requiere una atención particular para la formulación de políticas públicas y estrategias de intervención que promuevan la justicia social y la inclusión.
- **Actores sociales, acciones colectivas y movimientos sociales:** El GT examinará las acciones colectivas y movimientos sociales en Paraguay, entendidos como respuestas organizadas frente a las desigualdades estructurales. Se analizarán tanto su capacidad transformadora como los desafíos políticos y sociales que enfrentan, contribuyendo a la reflexión sobre su rol en la construcción de una sociedad más equitativa.
- **Objetivos del grupo de trabajo:**

Objetivo General:

1. Fortalecer la producción de conocimiento de las perspectivas teóricas críticas del Trabajo Social recuperando particularidades de la profesión en el contexto de los debates actuales en la región del cono sur y latinoamericana.

Objetivos Específicos:

- Analizar las dinámicas sociohistóricas y los fundamentos teóricos que sustentan la cuestión social en el contexto paraguayo, en diálogo con los debates regionales del Trabajo Social.
- Promover espacios de discusión académica y divulgación científica que aporten a la construcción colectiva de saberes críticos y al fortalecimiento de la formación profesional en Trabajo Social



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 361-00-2025

- **Actividades, resultados esperados y recursos necesarios**

ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	CRONOGRAMA	RECURSOS NECESARIOS
Revisión bibliográfica	Relatoría sobre los fundamentos teóricos de la cuestión social, de referentes regionales	Febrero – Marzo 2026	Acceso a bibliotecas y bases de datos.
Identificación de casos de estudio	Selección de poblaciones y movimientos sociales para análisis.	Abril – Mayo 2026	Equipo de trabajo Materiales bibliográficos
Realización de conversatorios con referentes	Ciclo de conversatorios	Junio – Julio 2026	Propuesta metodológica, convocatoria, espacio físico
Redacción de artículo/s académicos y postulación para publicación	Artículo enviado para evaluación	Agosto – Setiembre 2026	Asistencia técnica para edición, normas APA, traducción de resumen, gestión editorial

- **Integrantes del grupo de trabajo**

N°	Nombre y Apellido	N° CI	Vinculación institucional	Rol en el GT
1	Alejandra Garay Báez	4339039	Prof. asistente	Coordinación general del GT, supervisión de revisión bibliográfica y redacción del artículo
2	Ada Vera	1083151	Prof. adjunta	Revisión bibliográfica, apoyo en redacción del artículo/s y sistematización de conversatorios
3	Carmen García	1227425	Prof. asistente	Apoyo en análisis de casos de estudio y coordinación logística de conversatorios



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 361-00-2025

4	Luisa Flecha	4210183	Prof. asistente	Organización de conversatorios y elaboración de contenidos para artículo/s
5	Laura Benítez	4959167	Prof. asistente	Apoyo metodológico para la selección de casos de estudio y redacción de relatorías
6	Mirta Olmedo	2481896	Docente técnico I	Sistematización de resultados y coordinación de la postulación del artículo académico
7	Sinthia Vanessa Galeano	6083138	Docente técnico II	Sistematización de resultados y coordinación de la postulación del artículo académico
8	Doris Ramírez	5045270	Docente técnico II y III	Edición del boletín, diseño gráfico, estrategias de divulgación y coordinación de redes



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 361-00-2025

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Castel, R. (1997). La metamorfosis de la Cuestión Social. Una crónica del asalariado. Buenos Aires: Paidós. Capítulo VIII.
https://eva.interior.udelar.edu.uy/pluginfile.php/16602/mod_folder/content/0/07%20%20Castel%20Las%20metamorfosis%20de%20la%20cuesti%C3%B3n%20social
- Garcia, Stella Mary (2019) La cuestión social en el Paraguay del siglo XX: Trabajo Social y políticas sociales. Asunción: Arandurá
<https://isbn.bibliotecanacional.gov.py/catalogo.php?mode=detalle&nt=10638>
- Garcia, Stella M. (2024). Perspectivas críticas en el trabajo social Paraguay. Revista Ciencias Sociales es una revista de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Central del Ecuador fundada en el año 1976 | núm. 46 | enero-diciembre 2024 | p-issn 0252-8681 | e-issn 2960-816.
<https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CSOCIALES/article/view/7317/9910>
- Houdin, Celeste (2019). Ensayo sobre: El capitalismo en Paraguay, luchas y resistencias de la clase obrera. Documento de Trabajo. Presentado para la Maestría de Ciencias Sociales con mención en Desarrollo. FLACSO PY.
<https://epv.dreamhosters.com/index.php/RESPY/article/view/80/267>
- Iamamoto, Marilda (2001) Intervención profesional frente a la actual cuestión social. En Severni, Sonia. Trabajo Social y Mundialización: Etiquetar desechables o promover la inclusión. Cortez Editora. Argentina.
<http://biblio.trabajosocial.unlp.edu.ar/meran/opac-detail.pl?id1=2138>
- Netto, J.P (2000) Una mirada crítica desde el Trabajo Social- Reflexiones en torno a la cuestión social.
<https://es.scribd.com/document/747879104/Netto-Reflexiones-en-Torno-a-La-Cuestion-Social>
- Netto, JP. 5 Notas a propósito de la cuestión social. En Borgiani y otros. Servicio Social crítico. Cortez Editora. San Paulo. Pág. 43-53.
https://www.academia.edu/8587046/Netto_P_Cinco_notas_a_prop%C3%B3sito_de_l_a_cuesti%C3%B3n_social



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 362-00-2025

"POR LA CUAL SE ESTABLECE UNA MESA DE DIÁLOGO CON REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, REFERENTE A LA ELIMINACIÓN DEL TERCER PERIODO DE EXÁMENES FINALES EN LA FACSO-UNA"

VISTO: El expediente N° 2570, Nota de estudiantes de la FACSO, referente al calendario académico 2026.

CONSIDERANDO

El análisis y estudio de la nota presentada por estudiantes de la FACSO mediante la cual elevan reclamo con respecto a la eliminación del tercer llamado de exámenes finales del calendario académico 2026; así como también la limitación de los periodos de entrega de protocolos de Trabajo Final de Grado.

En dicho contexto la consejera Dominga Gavilán explica que el tercer llamado fue una decisión aprobada y ratificada. Su modificación respondía a una reorganización exigida por normativas nacionales del CONES (Consejo Nacional de Educación Superior). Por otra parte, con relación a los periodos de presentación de Trabajo Final de Grado, en cambio, es una decisión interna de la facultad y, por lo tanto, podían ser discutidas y revisadas.

Posterior al amplio debate, el pleno resuelve convocar a una mesa de diálogo con representantes estudiantiles para explicar las razones detrás de los cambios, aclarar dudas sobre los reglamentos y buscar un mejor entendimiento. Por otra parte, en lo que concierne a periodos de presentación de Trabajo Final de Grado, el pleno resuelve remitir a comisión asesora permanente de asuntos académicos el punto en particular, para su debido tratamiento.

La Resolución CD FACSO N° 310-00-2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 363-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO EN LA MODALIDAD VIRTUAL DE LOS UNIVERSITARIOS RICHARD DANILO DUARTE Y MAIA CECILIA SERVÍN DUARTE, DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: El Expediente N° 2598, Nota de estudiantes de Sociología solicitando la habilitación de su defensa de TFG en el formato virtual.

CONSIDERANDO

La nota del estudiante Richard Danilo Duarte, de la carrera de Sociología, C.I. N.º 4.206.465, ha solicitado la autorización para realizar la defensa del Trabajo Final de Grado (TFG) en modalidad mixta (presencial-virtual), manifestando su disponibilidad para defender de manera presencial en sede. El referido TFG ha sido elaborado de forma conjunta con la estudiante Maia Servín, quien se encuentra actualmente fuera del país, con retorno previsto para enero de 2026, por lo que solicita participar en la defensa en modalidad virtual.

Las defensas de Trabajo Final de Grado de los universitarios citados se encuentra calendarizada para el 30 de diciembre de 2025 debido a la proximidad de la fecha, los estudiantes han fundamentado la necesidad de concretar la defensa dentro del año lectivo 2025, por razones laborales vinculadas a la presentación del certificado correspondiente.

El solicitante ha expresado su disposición a ajustarse a los procedimientos y a la plataforma que determine la Facultad de Ciencias Sociales, garantizando la participación del tribunal examinador y el debido registro institucional.

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

363-01-2025.-APROBAR, la defensa de trabajo final de grado en la modalidad virtual de los universitarios Richard Danilo Duarte con C.I N° 4.206.465 y Maia Cecilia Servín Duarte con C.I N° 4.654.466, de la Carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA.



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 363-00-2025

363-02-2025.-ENCOMENDAR, a la Dirección Académica las gestiones pertinentes para la defensa virtual del Trabajo Final de Grado.

363-03-2025.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

363-03-2025.-COMUNICAR, y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 364-00-2025

"POR LA CUAL SE NOMBRA A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, EN LA ASIGNATURA ABORDAJE PROFESIONAL IV, DEL PERÍODO ACADÉMICO 2026"

VISTO: Expediente D. FACSO N° 2613/2025, Nota de la Presidenta de la Comisión de Selección del Llamado a Concurso para Encargadurías de Cátedra en la asignatura Abordaje Profesional de la carrera de Trabajo Social.

CONSIDERANDO

El análisis del dictamen y la determinación del pleno de aprobar los nombramientos de docentes encargadas de cátedra para el periodo académico 2026 de la Carrera de Trabajo Social.

La Resolución CD N° 156-00-2025, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

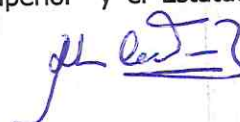
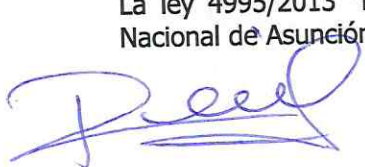
La Resolución D. N° 347/2025, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MODALIDAD, REQUISITOS DEL LLAMADO, EL CRONOGRAMA Y LOS PERFILES, A CONCURSO PARA ABORDAJE PROFESIONAL IV DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL SEXTO SEMESTRE DEL PLAN DE ESTUDIOS DE CIENCIAS SOCIALES – PERIODO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo";

La Resolución CD. FACSO N° 348-00-2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRAS DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACSO-UNA, PARA LA ASIGNATURA ABORDAJE PROFESIONAL IV - PERIODO ACADÉMICO 2026, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA";

La Resolución CD FACSO N° 338-00-2023, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;



Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 364-00-2025

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

364-01-2025.-NOMBRAR, a *SHEYLA MARÍA ACOSTA SORIA*, con Cédula de Identidad Civil número 4.184.259, en el cargo de Encargada de Cátedra de la asignatura Abordaje Profesional IV, Anual, Turno Noche, de la carrera de Trabajo Social para el periodo académico 2026, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría LA0, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

364-02-2025.-NOMBRAR, a *MIRTHA GRACIELA OLMEDO MARTÍNEZ*, con Cédula de Identidad Civil número 2.481.896, en el cargo de Encargada de Cátedra de la asignatura Abordaje Profesional IV, Anual, Turno Noche, de la carrera de Trabajo Social para el periodo académico 2026, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría LA0, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

364-03-2025.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

364-04-2025.-COMUNICAR y archivar.


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)

Resolución CD N° 365-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN del PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO: CURSILLO NACIONAL GRATUITO - BECAS GOBIERNO DEL PARAGUAY 2026 - CEUNIRA: FACILITADORES VOLUNTARIOS, EN LA FACSO-UNA"

VISTO: El expediente N° 2624, Dictamen del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, mediante la cual remite Dictamen Referente al Pyto. de Extensión "Cursillo Nacional Gratuito - Becas Gobierno del Paraguay 2026 - CEUNIRA: Facilitadores Voluntarios.

CONSIDERANDO

La lectura del dictamen, la explicación del presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo, y la posterior decisión unánime del pleno del Consejo Directivo de aprobar la implementación del Proyecto de Extensión Universitaria: "Cursillo Nacional Gratuito - Becas Gobierno del Paraguay 2026 - CEUNIRA: Facilitadores Voluntarios".

La Resolución CD N° 351-00-2025, "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 2541, REFERENTE A PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, PARA SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO"

La Resolución CSU N° 0137-00-2023, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

365-01-2025.-APROBAR, la implementación del proyecto de extensión universitaria denominado: *Cursillo Nacional Gratuito - Becas Gobierno del Paraguay 2026 - CEUNIRA: facilitadores voluntarios*, en la FACSO-UNA, conforme al anexo de la presente resolución

365-03-2025.-COMUNICAR y archivar:-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 365-00-2025

1. Datos generales del proyecto

1.1. Nombre y/o identificación del proyecto:

Cursillo Nacional Gratuito - Becas Gobierno del Paraguay 2026 - CEUNIRA:

facilitadores voluntarios

1.2. Unidad académica: Facultad de Ciencias Sociales, FACSO-UNA.

1.3. Instituciones participantes:

1.3.1. Centro de Estudiantes Universitarios del Interior Residentes en Asunción

- CEUNIRA.

1.3.2. Universidad Nacional de Asunción.

1.3.3. Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería-CEI- UNA

1.3.4. Representación Estudiantil de la Facultad de Ingeniería

1.3.5. Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales- CEFACSO-UNA

1.4. **Docentes tutoras:** Dra. Angelina Trinidad y Prof. Mgter. Violeta Franco

1.5. **Docentes participantes:** Convocatoria abierta, para docentes de Sociología y Trabajo Social

1.6. **Estudiantes creadores:** Adriana Vital Fleitas Cuella y Adolfo Ortiz Cornet

1.7. **Estudiantes participantes:** Convocatoria abierta, para estudiantes de Sociología y Trabajo Social

1.8. **Graduados:** Convocatoria abierta, para egresados de Sociología y Trabajo Social

1.9. Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) al cual y/o cuales responde:

1.9.1. ODS 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

1.9.2. ODS 10 Reducir la desigualdad en y entre los países

1.10. Línea programática del proyecto:

1.10.1. Políticas Públicas y sociales

1.11. Líneas de acción del proyecto:

1.11.1. Servicio técnico-profesional

1.11.2. Producción de materiales educativos, didácticos o de difusión



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 365-00-2025

1.11.3. Programa educativo, social, cultural o recreativo

1.11.4. Espacio de intercambio de saberes

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

Conscientes de las limitaciones en la educación secundaria, especialmente en el interior del país, surge el proyecto «Cursillo Nacional - Becas Gobierno del Paraguay» bajo la iniciativa del Centro de Estudiantes Universitarios del Interior Residentes en Asunción (CEUNIRA). Este proyecto busca proporcionar un acceso equitativo a una educación de calidad para aquellos estudiantes que aspiran a obtener el apoyo económico otorgado por el Gobierno del Paraguay, a través del Ministerio de Educación y Ciencias, la Secretaría Nacional de la Juventud, la Entidad Binacional YACYRETÁ y la ITAIPU Binacional, para la cobertura de los costos de estudios inherentes a la carrera adjudicada.

Reducir la brecha en la educación superior es un desafío complejo, pero se pueden tomar diversas acciones para lograrlo. Acceso equitativo a través de becas y apoyos

financieros, fomentar la diversificación de las fuentes de ingreso para becas y capacitaciones, se pueden impulsar políticas inclusivas para ciertos grupos (personas en situación de vulnerabilidad, grupos étnicos o con discapacidades, etc.).

La calidad en las instituciones de educación superior deriva de la dimensión práctica del pensamiento lógico y reflexivo adquirido del proceso de formación profesional, donde no se excluye su vinculación con las necesidades del presente y asume que el conocimiento es parte importante de la existencia humana. Por consiguiente, el desafío de la gestión del cambio para lograr la calidad en educación superior, debe ser la construcción permanente de este atributo, asumiendo la responsabilidad social de la Universidad, en el marco concreto de su realidad, para formar profesionales con competencias y capacidades que respondan a las demandas en una sociedad globalizada (Mayerly y Orduz 2019).



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 365-00-2025

Es así que Oviedo Sotelo (2023) con respecto al rol de la Universidad señala que:
...diversas corrientes e influjos de pensamiento han ido acrecentando los roles sociales de estas instituciones, colocándolas en mejor posición o con una mayor expectativa hacia su influencia en el desarrollo, la sostenibilidad y la lucha contra los principales males sociales y comunitarios. (p. 8)

Moreno y Ruiz (2010), mencionan que se debe fortalecer en América Latina las instituciones de educación superior e investigación, especialmente las públicas, es un factor clave para aumentar la competitividad internacional de su estructura productiva y acceder a un nivel de alta expansión económica de largo plazo. La equiparación en la educación superior promueve la igualdad de oportunidades, la educación es un derecho fundamental y debe ser accesible para todas las personas. Los estudiantes provenientes de contextos menos favorecidos (por ejemplo, familias de bajos recursos, zonas rurales, minorías étnicas o pueblos indígenas) enfrentan barreras significativas para acceder a la educación superior. La equiparación en la educación superior busca eliminar estas barreras y proporcionar un entorno en el que todos los estudiantes, sin importar su contexto, tengan la misma oportunidad de acceso.

Tunnerman (2003) menciona que desde el jardín de niños hasta la educación superior, el acceso generalizado a la educación de calidad tiene un valor social intrínseco, que se refleja en una población mejor preparada, un mayor bienestar material y una más fuerte cohesión social. De hecho, el nivel promedio de educación se considera típicamente como un indicador clave del desarrollo humano de un país. En los países que han estado o están en ascenso en el camino del desarrollo, la educación tiene un papel crítico, tanto para mejorar las habilidades y capacidades productivas como para promover la integración y la movilidad social.

Toda universidad pública debe revisar sus políticas de ingreso y permanencia, de manera que las poblaciones más necesitadas tengan oportunidades educativas en igualdad de condiciones. La universidad pública tiene un doble rol, pues además de la formación académica que debe ofrecer para responder



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 365-00-2025

a las transformaciones sociales, tiene un compromiso con las poblaciones más necesitadas, ya que la inversión estatal que la hace posible, debe impactar a estas poblaciones (Garbanzo 2007).

Como antecedente de este proyecto se pueden mencionar a las ediciones previas que fueron la primera edición en los meses de enero y febrero del 2024 con una cantidad de 1.400 alumnos inscriptos aproximadamente, de todos los departamentos del Paraguay, y la segunda edición en el mes de enero del 2025, con más de 5.000 inscriptos quienes fueron instruidos en las clases de castellano y matemática por profesores voluntarios, siendo estudiantes de diferentes unidades académicas de distintas universidades del país, entre ellas la Universidad Nacional de Asunción, donde varias Facultades han considerado y validado esta actividad como proyecto de extensión con respaldo de la declaración de interés de parte del Rectorado de la UNA; acreditándose las horas a los estudiantes participantes de acuerdo al reglamento de cada unidad académica.

3. Objetivo general

- Promover la participación de estudiantes universitarios en acciones de voluntariado en educación a través de la experiencia de preparación, capacitación y enseñanza- aprendizaje para el Cursillo Nacional - Becas Gobierno del Paraguay.

4. Objetivos específicos

- Impartir clases de castellano y matemática en base al temario publicado por el Programa Becas Gobierno del Paraguay¹
- Diseñar materiales didácticos como presentaciones de PowerPoint, ejercitarios y actividades lúdicas para el desarrollo de las clases del Cursillo Nacional - Becas Gobierno del Paraguay.
- Desarrollar actividades de seguimiento y monitoreo de las clases Cursillo Nacional - Becas Gobierno del Paraguay.

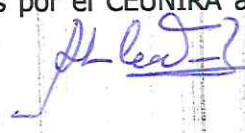
¹ Instituciones que financian las Becas Gobierno del Paraguay: Ministerio de Educación y Ciencias; Secretaría Nacional de la Juventud; Entidad Binacional Yacyretá e ITAIPU Binacional.

5. Implementación

El proyecto se llevará a cabo a través de la conformación de equipos de trabajo para las áreas de necesidad en la organización del cursillo. Las personas extensionistas de la FACSO-UNA podrán inscribirse para formar parte de alguno de los siguientes equipos:

1. **Facilitadores de castellano y matemática:** personas extensionistas que se encargarán de impartir las clases de matemática o castellano a las personas postulantes a las becas tanto en la modalidad presencial o virtual. Las personas extensionistas que deseen sumarse a este equipo deberán participar previamente de las capacitaciones pedagógicas y técnicas de "pre clase". La formación de para las personas extensionistas que deseen participar como facilitadoras será gestionada por el equipo de trabajo compuesto por estudiantes de diferentes unidades académicas que integran el CEUNIRA. Además, el CEUNIRA coordinará la provisión de materiales en su mayoría en formato digital.
2. **Coordinación de secciones:** este equipo estará a cargo de la organización, control de asistencia y de materiales en relación a la sección que le sea asignada. Será el contacto directo con los profesores asignados y los miembros organizadores.
3. **Producción de materiales didácticos:** Los participantes en este equipo estarán a cargo de la producción de presentaciones para cada clase, así como ejercitatorios, materiales de apoyo, entre otras ideas que sumen a la práctica de los alumnos.

El Cursillo Nacional - Becas Gobierno del Paraguay se realizará de lunes a viernes en los turnos, mañana, tarde y noche, en las modalidades virtual y presencial (instalaciones de la FACSO, se prevé la utilización entre 3 a 6 aulas) del 5 de enero al 16 de enero de 2026. Se estima la participación global de 5000 postulantes a las Becas Gobierno del Paraguay (100-120 en la modalidad presencial para postulantes del Departamento Central y 4000 en la modalidad virtual con un alcance nacional). Los recursos necesarios (materiales didácticos, alimentación, equipos informáticos) para la implementación de las actividades serán proporcionados por el CEUNIRA a





través de recursos autogestionados.

6. Resultados esperados

Resultado general: servicio voluntario fortalecido con experiencias y habilidades mejoradas para un mayor crecimiento personal y profesional, posicionando el acceso a la educación superior como situación de prioridad entre estudiantes de ciencias sociales.

- **Facilitadores de castellano y matemática:** capacidades y conocimientos mejorados a través de la interacción y comunicación asertiva entre estudiantes postulantes y profesores extensionistas.
- **Producción de materiales didácticos:** creatividad y practicidad demostrada, materiales completos y entregados a tiempo y actividades lúdicas aplicadas de manera pertinente.
- **Coordinación de secciones:** materiales entregados a tiempo, comunicación fluida y eficiente, horarios totalmente cubiertos e inconvenientes menores resueltos con éxito.

7. Metas

- Tres equipos de trabajo (facilitadores de castellano y matemática, producción de materiales didácticos, coordinación de secciones) conformados para la realización del Cursillo Nacional - Becas Gobierno del Paraguay.
- 2 Programas de estudios (castellano y matemática) con ejercitación y actividades lúdicas diseñados e implementados.
- Al menos 6 personas extensionistas en tareas de coordinación de secciones

8. Evaluación de resultados:

2. **Indicadores cuantitativos:** conformación de tres equipos de trabajo para apoyar el Cursillo Nacional - Becas Gobierno del Paraguay con un mínimo de 5 personas extensionistas por equipo, participación en 2 capacitaciones (pedagógica y técnica), participación mínima de 3 días en las actividades designadas.
3. **Indicadores cualitativos:** funcionamiento efectivo de equipos de trabajo según cronograma establecido, calidad en las labores realizadas evaluada por

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 365-00-2025

alumnos y la comisión organizadora, desarrollo preciso y sin contratiempos de las actividades asignadas.

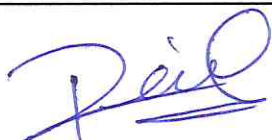
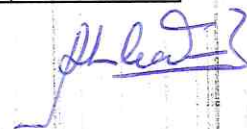
9. Cronograma y presupuesto

9.1. Presupuesto

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Fuente de los recursos (G)		Total
				Institucional	Donaciones	
Talento Humano	Trabajo de personas extensionistas por 20 días por 5 horas	15	personas		20.905.500	20.905.500
Instalaciones	Aulas de clase equipadas con equipo multimedia de lunes a viernes por 10 días	5	unidades	12.500.000		12.500.000
Materiales didácticos	Diseño e impresión de materiales didácticos	1000	unidades		500.000	500.000
Total 33.905.500						

9.2. Cronograma

ACTIVIDADES	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO
Conformación de equipos de trabajo	X		
Capacitaciones	X		
Organización de actividades	X		
Realización del cursillo		X	
Evaluación y cierre			X

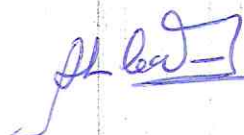
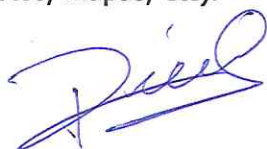
Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 365-00-2025

10. Referencias bibliográficas

- Garbanzo, G. (2007). Calidad y equidad de la educación superior pública. Aspectos por considerar en su interpretación. *Revista Educación*, 31(2), 11-27.
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/view/1241/1304>
- Mayerly, C. y Orduz, A. (2019). Gestión del cambio: el nuevo desafío para mejorar la calidad de la educación superior. *Revista de Investigación*, 43(98).
<https://www.redalyc.org/journal/3761/376168604012/html/>
- Moreno, J. y Ruiz, P. (2010). La educación superior y el desarrollo económico en América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 1(1), 171-188.
<https://www.redalyc.org/pdf/2991/299128587004.pdf>
- Oviedo Sotelo, D. (2023). Extensión y cultura como funciones de las instituciones de educación superior: caminos a la paz. *Kera Yvoty: Reflexiones Sobre La cuestión Social*, 8(1), 1-22. <https://doi.org/10.54549/ky.8.2023.e3547>
- Tunnermann, C. (2003). *La universidad latinoamericana ante los retos del Siglo XXI*. Colección UDUAL (Unión de Universidades de América Latina).
<https://www.enriquebolanos.org/media/publicacion/3149.pdf>

11. ANEXOS

(Fotos, mapas, etc).



Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 366-00-2025

"POR LA CUAL SE RECTIFICA EN PARTICULAR LA RESOLUCIÓN CD FACSO N° 305-00-2025, REFERENTE A ASIGNACIÓN DE ASIGNATURAS A PROFESORES ESCALAFONADOS DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACSO-UNA, DEJAR SIN EFECTO EL ORDEN N° 14 DEL ARTÍCULO N° 1 DE LA MENCIONADA RESOLUCIÓN Y ASIGNAR FUNCIONES A DOCENTE ESCALAFONADA"

VISTO: El expediente N° 2629, Memorando de la Dirección de Sociología N° 060/2025, mediante el cual se solicita la asignación de la asignatura Investigación VI a la profesora Salustiana Caballero.

CONSIDERANDO

La lectura de la solicitud de asignación de asignatura, realizada por la Dirección de Sociología, la cual responde a la necesidad de rectificar la resolución CD FACSO N° 305-00-2025, debido a que por error material involuntario, se ha asignado al Profesor Elvio Segovia Chaparro la asignatura Investigación IV, la cual no corresponde al área de escalafón del docente mencionado.

La Resolución CD FACSO N° 305-00-2025, "POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A DOCENTES ESCALAFONADOS/AS DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2026"

La Resolución CSU N° 0436-00-2019, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

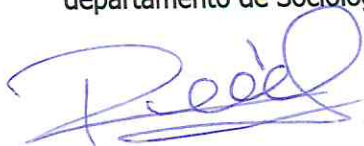
La Resolución CD FACSO N° 15-00-2021, "POLÍTICA DE ASIGNACIÓN DE ASIGNATURAS A DOCENTES ESCALAFONADOS/AS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

366-01-2025.-RECTIFICAR, en particular la resolución CD FACSO N° 305-00-2025, referente a asignación de asignaturas a profesores escalafonados del departamento de Sociología de la FACSO-UNA.



Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)

Resolución CD N° 366-00-2025

366-01-2025.-DEJAR SIN EFECTO, el orden N° 14 de la resolución CD FACSO N° 305-00-2025, correspondiente a la asignatura Investigación VI del 8° semestre del departamento de Sociología, asignada al profesor Elvio Segovia Chaparro con C.I N° 936.922.

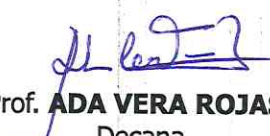
366-02-2025.-ASIGNAR, la asignatura Investigación VI del 8° semestre del departamento de Sociología, a la profesora Salustiana Concepcion Caballero Leguizamón con C.I N° 3.187.338

366-03-2025.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

366-04-2025.-COMUNICAR y archivar.


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 367-00-2025

"POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A DOCENTES ESCALAFONADOS/AS DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2026"

VISTO: El expediente N° 2628, Memorando de la Dirección de Sociología N° 059/2025, mediante el cual se solicita la asignación de asignaturas como docentes de Tutoría de Tesis a los profesores: Elvio Segovia Chaparro y Sara Raquel López Cristaldo.

CONSIDERANDO

La lectura de la solicitud de asignaturas de Profesores escalafonados y la necesidad institucional de incrementar la tasa de egresados de la carrera de Sociología y consecuentemente, la conveniencia de asignar funciones académicas a los mencionados docentes. En ese sentido, el pleno del Consejo Directivo resuelve por unanimidad la asignación de asignaturas a los profesores propuestos.

La resolución CSU N° 0439-00-2021, "POR LA CUAL SE NOMBRA A PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES", correspondiente al departamento de Sociología, en la categoría Asistente;

La resolución CSU N° 686-00-2024, "POR LA CUAL SE NOMBRA A PROFESORES ESCALAFONADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES", correspondiente al departamento de Sociología, en la categoría Asistente;

La Resolución CSU N° 0436-00-2019, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

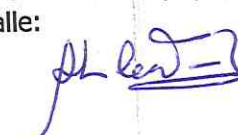
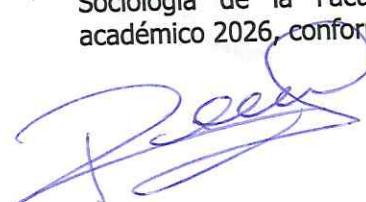
La Resolución CD FACSO N° 15-00-2021, "POLÍTICA DE ASIGNACIÓN DE ASIGNATURAS A DOCENTES ESCALAFONADOS/AS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

367-01-2025.-ASIGNAR, funciones a docentes escalafonados/as del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, para el periodo académico 2026, conforme al siguiente detalle:



Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 367-00-2025

N°	Postulante	C.I	Asignatura	Semestre
1	Elvio Segovia Chaparro	936.922	Tutoría de Tesis	Anual
2	Sara Raquel Lopez Cristaldo	1.590.055	Tutoría de Tesis	Anual

367-03-2025.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

367-02-2025.-COMUNICAR y archivar.


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

**FACSO**

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES****CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)**Resolución CD N° 368-00-2025**

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROF. ADA CONCEPCION VERA ROJAS"

VISTO: El Informe verbal de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Da inicio destacando especialmente lo alcanzado por la carrera de Sociología, en particular la acreditación obtenida por un período de seis años (2025-2031), con una calificación excelente. Este logro reviste una importancia significativa si se considera la historia de la carrera y sus antecedentes, iniciados en un proceso complejo. Posteriormente, Sociología se desvinculó sin contar con mobiliario propio y atravesó múltiples dificultades y carencias a lo largo de un proceso de siete años. Alcanzar la acreditación refleja el compromiso asumido por la FACSO con la realidad académica, la formación política y el fortalecimiento de las ciencias sociales. La certificación fue recibida por la Rectora, afirmando que la UNA continúa siendo la universidad con mayor número de acreditaciones.

Seguidamente menciona que el día miércoles, 10 de diciembre, se llevó a cabo una reunión con el Intendente de la Municipalidad de Villarrica. La comitiva estuvo integrada por la Directora Académica Nidia Battilana y la Directora de Trabajo Social Alejandra Garay; la Decana no pudo asistir debido a la sesión ordinaria y presencial del Consejo Directivo. Durante el encuentro, el Intendente manifestó su interés en que, a partir del próximo año, se habilite la apertura de una filial. Desde la FACSO se expresó que actualmente no se cuenta con las condiciones necesarias para dicha apertura, considerando las implicancias y compromisos que ello conlleva, y que no resulta pertinente generar posibles inconvenientes por la falta de condiciones adecuadas, presupuesto y movilidad docente. No obstante, las autoridades municipales plantearon que disponen de dos sedes, ambas con aulas y sanitarios, y que podrían aportar mobiliario, equipamientos para el desarrollo académico, así como la asignación de un funcionario municipal para tareas administrativas. El Intendente demostró un alto interés en iniciar las clases en febrero y se comprometió a apoyar a la FACSO en la gestión del presupuesto correspondiente.

Se destaca que el día jueves 11 de diciembre, se realizó el acto de reconocimiento a integrantes del Tribunal Electoral Independiente, a las/os representantes del Estatuto Estudiantil y a las/os miembros de los órganos de gobierno de la UNA. En la ocasión, se volvió a destacar que los docentes Luis Ortiz y Carlos Peris fueron designados como nuevos integrantes del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para el período 2025-2027. Este hecho reviste especial relevancia, considerando que la UNA había perdido su representación en dicho espacio, por lo que la permanencia de los compañeros adquiere una importancia estratégica.



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)

Resolución CD N° 368-00-2025

El día martes, 16 de diciembre, participó en la Evaluación de Docentes de la carrera de Abordaje, en el mismo se presentaron trabajos y evaluaciones correspondientes al área, en las que se destacan fortalezas y desafíos. Cada docente expuso las distintas circunstancias enfrentadas a lo largo del año, lo que permitió generar instancias de reflexión, planteamientos y replanteamientos para la carrera. Asimismo, se informó sobre el plan de capacitación previsto para el próximo año, el cual será de carácter obligatorio y se desarrollará en el mes de febrero.

El día miércoles 17, acompañó a la Directora de la carrera de Trabajo Social a una reunión de trabajo con el Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Gerardo Bobadilla. Dicho encuentro se originó a partir del interés manifestado por el Presidente en estrechar vínculos con la FACSO, con el objetivo de impulsar una maestría, así como la posibilidad de un doctorado en Derechos Humanos, además de cursos de posgrado. Se destacó la relevancia de esta alianza estratégica, considerando al posgrado como una potencial fuente de ingresos para la FACSO, dado que se trata de programas requeridos por profesionales del Derecho en el desarrollo de la carrera judicial.

Se hace una mención especial que el día jueves, 18 de diciembre, se llevó a cabo la cena de confraternidad de las/os colaboradoras/es de la FACSO, en el Salón Auditorio Stella García, constituyéndose en un espacio de reconocimiento y valoración para todas/os.

Por último, se pone a consideración del Consejo Directivo el modelo de nota de respuesta a la docente Ana Valdez, quedando el mismo a disposición para las modificaciones que se estimen pertinentes.

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE**

368-01-2025.-DAR ENTRADA, al Informe de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

368-02-2025.-COMUNICAR, cumplir y archivar.


Abg. ROLANDO D. AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)

Asuntos Varios

La presidenta del Consejo Directivo informa que esta era la última sesión del año y que el plan para el año entrante es volver a sesionar en la última semana de enero. En dicho sentido propone realizar dos sesiones en un mismo día para cumplir con lo que dicta el estatuto, dividiendo los temas pendientes en dos partes.

No obstante, en caso de que surja algún tema urgente que requiera atención inmediata, sugiere realizar una sesión virtual durante la primera semana de enero, dejando la sesión presencial para finales de mes.

Finalmente la Decana y Presidenta del Consejo Directivo desea a los presentes que disfruten de las vacaciones y regresen con energía renovada para el próximo año.



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Casal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, en fecha 19 de diciembre de 2025, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara cerrada la sesión siendo las 19:35 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Mgter. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Lic. AMÉRICO VIDAL ACEVEDO LEGUIZAMÓN
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO
- Lic. ANDREA JOSEFINA CRISTAL AGÜERO OJEDA
- Univ. MARCELO ALEJANDRO ZAYAS CABAÑAS
- Univ. ALDO JAVIER CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. EDUARDO EZEQUIEL VERA CANTERO